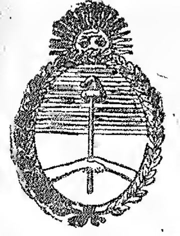
19771003



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 3 de octubre de 1977

NUMERO

23.757

AÑO LXXXV

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

PEVECE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 12|9|77, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice: ...Pevcse, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Debe decir: ...Pevece, Sociedad Anónima Industrial y Comercial

e.3|10 Nº 34 755 v.3|10|77

Pieres

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

QUE POR escrituras números 164 del 18 de mayo de 1977 y 283 del 20 de mayo, pasadas ante la escribana Marta Paz Posse de Mac Lean, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de febrero de 1977 resolvió la reforma de los estatutos sociales, su adecuación a la Ley 19.550, el aumento del capital social y la emisión de 190.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 valor nominal cada acción, por un valor nominal de $ 1.900.000 y 760.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de 10 valor nominal cada una, por un valor nominal de $ 7.600.000, las que gozarán de derecho a dividendo a partir del ejercicio en curso. — Artículo 1º: La Sociedad se denomina PIERES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA Y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Avenida Callao 1701, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde el 23 de febrero de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y reparación total o parcial de maquinarias, de vehículos de todo tipo, nuevos y usados, y de cualquier marca y especie y de artículos mecánicos para el hogar, así como de sus repuestos y accesorios en general de cualquier clase y de materias primas elaboradas o a elaborarse, de mercaderías y de productos relacionados con su actividad industrial, importación, exportación y compraventa de semovientes, de combustibles, lubricantes y neumáticos de cualquier tipo y marca, sea como concesionarios o como usuarios, instalación, compra, venta y|o explotación de talleres mecánicos y|o estaciones de servicio. Explotación de patentes de invención y|o marcas nacionales y|o extranjeras, de diseños y de modelos industriales, propios y de terceros. Comercialización de los elementos que fabrique o mande a fabricar. Industriales: Fabricación de prototipos y|o unidades en serie de todo tipo de repuestos y|o accesorios para maquinarias, vehículos y elementos mecánicos para el hogar. Mandatos: Ejercer la representación de terceros, ya sean particulares, sociedades o entidades tanto nacionales como extranjeras, con sede en la República o en el exterior, actuando como mandatarios, representantes, comisionistas, agencieros, concesionarios, consignatarios, fideicomisarios, administradores, gestores, etc., con toda clase de facultades para ejercer todos los derechos que la ley acuerda a tales actividades. Financieras: Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualesquiera otros valores; aporte de capitales a personas, comercios, empresas, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, descuentos de documentos, cesión onerosa de créditos con o sin garantía prendaria, actuando como cedente o cesionaria. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. En oportunidad de decidir la Asamblea cada aumento de capital, deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. — Artículo 9º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Director compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por dos ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. Para ser Director no es obligatorio la calidad de accionista. La Asamblea podrá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. Los Directores en su primera sesión deberán designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración de los miembros del Directorio. — Artículo 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes; incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos sete-

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
3|10|77	7 al 13|10|77	24|10|77
4|10|77	10 al 14|10|77	25, 26 y 27|10|77
5|10|77	11 al 17|10|77	28|10|77
6|10|77	12 al 18|10|77	29|10|77
7|10|77	13 al 19|10|77	31|10|77
10|10|77	14 al 20|10|77	31|10|77

La presente exigencia sólo regirá del 3|10|77 al 10|10|77.

Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.
Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|10|77 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 8)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Pág. 8)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 8 a 12)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 15)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 20)

cientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos cchenta y uno del Código Civil, artículo noveno del Decreto-Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres y otras disposiciones legales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Podrá operar en todos los bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, creadas o a crearse, incluso en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para absolver posiciones y querellar criminalmente o extr. judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a su reemplazante legal. El Directorio podrá designar gerentes generales o especiales, sean Directores o no revocables libremente, en quienes puede delegar las funciones ejecutivas de la administración. Los gerentes tendrán la remuneración que les fije la Asamblea o el Directorio "ad referendum" de aquella. — Artículo 18: El ejercicio social cierra el día treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, sin requerirse previa conformidad administrativa, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las ganancias realizadas o líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas si las hubiere, con prioridad los ecumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.300 e.3|10 Nº 44.721 v.3|10|77

Prioritaria

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Llamazares, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, nacido el 12 de mayo de 1915, C. I. P. F. Nº 1.139.757, domiciliado en Avenida Alvear 1918, piso octavo, departamento "A" Capital Federal; Juan Ernesto Llamazares, argentino, casado, nacido el 22 de mayo de 1943, licenciado en administración, C. I. P. F. Nº 3.812.861, domiciliado en José C. Paz 1585, Martínez, provincia de Buenos Aires; Roberto Jerónimo Fossati, argentino, casado, nacido el 1º de agosto de 1929, arquitecto, C. I. P. F. Nº 2.590.306, domiciliado en Estrada 2324, Olivos, provincia de Buenos Aires; Mario Luis Fernández, argentino, casado, nacido el 15 de marzo de 1943, licenciado en administración, C. I. P. F. Nº 5.001.326, domiciliado en Camacua 131, piso 13, Capital Federal; Miguel Luis Podestá, argentino, casado, nacido el 24 de setiembre de 1910, médico, C. I. P. F. Nº 558.913, domiciliado en Pedro Goyena 2104, Martínez, provincia de Buenos Aires y Odileta Catalina Badín de Podestá, argentina, casada, nacida el 11 de diciembre de 1921, profesora, Libreta Cívica Nº 138.385, domiciliada en Pedro Goyena 2104, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Fecha Instrumento de Constitución: Marzo 28 de 1977. — Razón Social: "PRIORITARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES". — Domicilio Social: Avenida Córdoba 632, piso octavo, Capital Federal. — Objeto Social: a) Constructora: Construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza; el ejercicio de dirección de obras; formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta de los consorcios, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas; contratar locaciones de obra o servicios; todo ello incluso dentro de las normas de las leyes de Obras Públicas nacionales, provinciales y|o municipales, y las de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteo, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general, realizar todos los trabajos relativos al ramo de construcciones. — b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. — c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, con exclusión de las operaciones comprendidas en el Decreto Nº 18.061|69 y cualquiera otra que requiera el concurso público. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), representado por 120 acciones de $ 10.000 valor nominal, cada una, al portador. — Composición de los organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez. — Presidente: Mario Luis Fernández; Vicepresidente: Juan Ernesto Llamazares; Director titular: Roberto Jerónimo Fossati; Directores suplentes: Mónica Patricia Robson de Llamazares, Miguel Luis Podestá y Odileta Catalina Badín de Podestá; Síndico titular: José Serlin; Síndico suplente: Felipe Ignacio Corsunsky. Todos durarán 2 años en sus funciones. — Organismo de representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio. — Fecha cierre ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.500 e.3|10 Nº 36.241 v.3|10|77

Forcón

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Norberto Francia, argentino, casado, nacido el 29 de junio de 1948, L.E. 7.613.865, industrial, domiciliado en Pringles Nº 1282, 4º p. Dep. 26, Capital y Pedro Abel Salinas, argentino, casado, nacido el 1º de agosto de 1936 L. E. Nº 4.851.489, industrial, domiciliado en Mathieu 1045, p. 2º Capital. Fecha instrumento constitución: 2|12|76, 25|3|77 y 10|5|77. — Razón social: FORCON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio social: Pringles 1282, 4º p. Dep. 26, Capital. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la industrialización del papel y la compraventa distribución importación y exportación del mismo. — Plazo de duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: cinco millones de pesos ley en cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, ordinarias nominativas de un voto por acción. — Administración: Un directorio compuesto de un mínimo de dos y máximo de ocho miembros. Presidente Osvaldo Norberto Francia; Vicepresidente Pedro Abel Salinas. — Fiscalización: Síndico titular, Luis Ksairi, síndico suplente, Jorge Luis Ksairi. Representación legal: Presidente del Directorio o quién lo reemplace. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 2706 de fecha 13|6|77. — E|L.: 25|3|77 y 10|5|77. Todo Vale.

Buenos Aires 22 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700. — e. 3|10. Nº 36.194. v. 3|10|77.

La Pinta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Hugo Garau, argentino, casado, de 46 años de edad, empresario, domiciliado en la calle Fray Luis Beltrán 269, planta baja, C.I. 2.622.323; Lucio Gabriel Demare, argentino, casado, de 34 años de edad, empresario, domiciliado en la calle Franch 2547, 6º piso, Capital Federal, por escritura de fecha 8 de marzo de 1976, ante el Escribano René Marcelo Recondo, se constituyó la sociedad LA PINTA, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal, Sarmiento 643, 7º, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos a las siguientes actividades. — Industriales: Mediante el procesamiento de fibras textiles, naturales o sintéticas, tejeduría, tintorería, estampado, terminación y confección de telas. — Comerciales: Mediante la compra y venta, importación, exportación distribución, comisión, representación, mandato y consignación de materias primas, productos, subproductos de la industria textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: es de $ 100.000.- representado por 10.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas al portador o nominativas endosables o no. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Director en ejercicio de la Presidencia, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Bernardo Hugo Garau; Vicepresidente: Lucio Gabriel Demare; Síndico Titular: Marcelo Alberto González; Síndico Suplente: Jorge Carlos Damonte. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase "A" 5 votos. Respado - Gabriel - Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.200. e. 3|10 Nº 36.203. v. 3|10|77.

Arano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Rubén García, argentino, casado, 32 años, contador público nacional, L.E. 4.513.554, domiciliado en Marcos Paz 4640, Capital Federal, y Alfredo Mario Cabrera, argentino, casado, 31 años, empleado, L.E. 4.559.524, domiciliado en Burela 2570, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 13 de julio de 1977. — 3º) Razón social: ARANO S.A. — 4º) Domicilio social: Marcos Paz 4640, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercial: Compra, venta, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y química. Importación y Exportación. — Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria metalúrgica. — Inmobiliaria: Compra, venta y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital social: pesos 500.000 (quinientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a uno a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente: Rubén Osvaldo García; Vicepresidente: Alfredo Mario Cabrera: Síndico titular: Godofredo Hugo Antonini, y Síndico suplente: René Orlando Amado. — Todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismos de representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10º) Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700 e.3|10 Nº 36.236 v.3|10|77

Asesor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sanny Friedenthal, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1906, L.E. 232.389, productor de seguros, domiciliado en Corrientes 1878, piso primero, Capital Federal; Eduardo Juan Visconti, argentino, divorciado, nacido el 28 de enero de 1936, L.E. 4.173.550, contador público nacional, domiciliado en Agüero 1878, sexto piso, departamento "A", Capital Federal, y Eva Goldin de Friedenthal, argentina, casada, nacida el 20 de diciembre de 1913, D.N.I. Nº F-0348.603, ama de casa, domiciliada en Corrientes 1878, piso primero, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: Mayo 11 de 1977. — Razón social: ASESOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Avenida Juan B. Justo 2583, Capital Federal. — Objeto social: a) Seguros: Mediante la prestación de servicios como asesores y agentes en materia de seguros, reaseguros en todas sus ramas, peritajes y liquidaciones de siniestros, pudiendo a tal efecto prestar sus servicios como consultora o agente y estando capacitada para realizar gestiones ante asegurados, aseguradores y reaseguradores y todos los actos necesarios ante entidades oficiales, privadas y mixtas. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas en el Régimen Legal de la Superintendencia de Seguros y su decreto reglamentario. — b) Asesoramiento: Mediante la prestación de servicios como asesores y agentes económico financieros, pudiendo a tal efecto prestar sus servicios como consultora o agente y estando capacitadas para realizar gestiones y todos los actos necesarios ante entidades oficiales, privadas y mixtas. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos), representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal, cada una. — Composición de los Organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete. — Presidente: Sanny Friedenthal; Vicepresidente: Eduardo Juan Visconti; Director titular: Eva Goldin de Friedenthal; Síndico titular: Manuel Enrique Sverdloff; Síndico suplente: Mario Edgardo Furman. Todos durarán 2 años en sus funciones. — Organismo de representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio. — Fecha cierre ejercicio: El 30 de abril de cada año. — E|L.: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.3|10 Nº 36.239 v.3|10|77

Coventex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Shifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO POR escritura de fecha 27 de agosto de 1976 Registro 163, Capital Federal. — Noemí Rita Suárez de Duch, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|7|1928, L.C. 040.492, Entre Ríos 655, 6º D, Capital; Nora Diana Bisi de Celentano, argentina, casada, 14|9|1943, comerciante, C.I. 4.755.735, Terrero 769, Capital; Osvaldo Miguel Duch, argentino, 17|2|1925, Contador Público Nacional, L.E. 4.215.873, Terrero 769, Capital; "COVENTEX S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Presidente Luis Sáenz Peña 621. — Plazo de 99 años desde de la fecha de su inscripción. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, consignación, distribución, comisión y representación de mercaderías, productos, materias primas y demás bienes relativos al ramo de lubricantes, grasas y aceites para todo uso. — Industriales: Mediante el fraccionamiento y envasamiento de productos lubricantes. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

requiera el concurso público. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento loteos, subdivisión, urbanización, refacción, construcción de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Capital $ 100.000.- en acciones de $ 10 c|una. — Administración 2 a 6 por 3 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización 1 síndico titular y 1 suplente por 3 años. — Ejercicio el 31 de diciembre. Las acciones emitidas son al portador, ordinarias de un voto por acción; Directorio: Presidente: Nora Diana Bisi de Celentano; Vicepresidente: Héctor Conforti; Síndico Titular: Osvaldo Miguel Duch; Suplente: Ricardo Martin Koolen. s|raspado: "Coventex S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Presidente Luis Duch. Todo Vale. Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto por acción y valor nominal 10 pesos cada una.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e. 3|10. Nº 36.224. v. 3|10|77.

Comvergencia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Shifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 1º de abril de 1977 y escritura complementaria de fecha 1º de julio de 1977 ambas en el Registro Nº 163 de la Capital se constituye "COMVERGENCIA S.A." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Yerbal 5733. — Accionistas: Daniel Osvaldo Isacovich, argentino, casado, 29 años, C.I. P.F. 5.637.969, ingeniero electromecánico, domiciliado en Yerbal 5733, Capital; Carlos Horacio Isacovich, argentino, casado, 26 años, C.I. P.F. 6.106.738, matemático. Acevedo 165 de esta Capital; su duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, consignación y representación de máquinas, equipos, herramientas, materias primas, materiales eléctricos, sanitarios, mercaderías y demás bienes destinados a la actividad constructora y de servicios — Industriales: Mediante la fabricación de materiales eléctricos, equipos electromecánicos y electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios. — De servicios y transportes: Mediante la preparación y realización de estudios, sistemas y modelos matemáticos o científicos, anteproyectos, proyectos, documentación técnica, inspección y dirección en las áreas de obras civiles, viales, portuarias, energéticas, hidraúlicas e industriales, proyectos de instalaciones electromecánicas; planes de desarrollo, programas de industrialización, estudios de factibilidad técnico-económico y financieras, evaluación de proyectos de inversión y proyección financiera; estudios de mercados, procesamientos de datos, servicios relacionados con la gestión empresarial, instituciones públicas o privadas y administración pública. El transporte de todo tipo de cargas con medios propios o de terceros por vía terrestre, marítima, aerotransporte o fluvial — Constructora Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; construcción de obras de ingeniería y arquitectura, en las áreas civil, vial, portuaria, energética, e hidraúlicas; plantas industriales, centrales eléctricas de todo tipo, redes de distribución de energía eléctrica, líneas aéreas y subterráneas, subestaciones transformadoras, comunicaciones, poliductos y gasoductos y todo tipo de instalaciones industriales eléctricas, mecánicas y de control e instrumentación. Renta inmobiliaria, la constitución de hipotecas, pudiendo realizar todos los actos y operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal, así como la formación, promoción, división, subdivisión, locación, y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; capital cinco millones de pesos; acciones de $ 100 c| una que pueden ser al portador o nominativas; puede ser aumentado al quintuplo; representación corresponde al Presidente del Directorio que actúa individualmente; El directorio puede delegar la parte ejecutiva en uno o más Gerentes o apoderados con amplias facultades; ejercicio el 30 de junio de cada año; las acciones emitidas son: ordinarias al portador de un voto; Por tres años: Presidente: Daniel Osvaldo Isacovich; Vicepresidente: Carlos Horacio Isacovich; Y, por un año Síndico Titular: Ignacio Brener; Síndico, Suplente: Juan Miguel Borroni ambos contadores.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.800.— e. 3|10. Nº 36.225. v. 3|10|77.

Norlafer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

QUE POR ESCRITURA Nº 458, pasada al folio 1384 del Registro 254, ante el escribano Enrique Labayén, con fecha 11|5|77, los señores Silvio Arnaldo Bonviovanni, casado, argentino, empleado, de 48 años, con L.E. 6.572.782, domiciliado en Av. Hipólito Irigoyen 227, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Hugo Coelho, argentino, casado, comerciante, de 47 años, con L.E. 4.797.651, domiciliado en Avenida Pavón 1791, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; y Gustavo Alberto Rivettl, argentino, de 43 años, soltero, abogado, con L. E. número 6.001.144, domiciliado en Esmeralda 1075, 7º piso, Dto. 57, Capital, constituyeron la sociedad NORLAFER SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en Viamonte 1716, 7º piso, oficina 35 de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de los estatutos originales en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital es de seiscientos mil pesos, representado por 600.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al presidente del directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Silvio Arnaldo Bongiovannl. — Vicepresidente: Hugo Coelho. — Director: Gustavo Alberto Rivetti. — Síndico titular: Luis Alberto Fariña. — Síndico suplente: Oscar Fiuza. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portadoar. — Resolución I.G.P.J. Nº 3747. — Artículo quinto del estatuto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — E|líneas: en la ciudad de Buenos Aires. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.200 e. 3|10 Nº 36.263 v. 3|10|77

Manexport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Julio Arturo Man, argentino, casado, 39 años, comerciante, C.I. 5.071.710, Once de Septiembre 1497, 6º piso, Jorge Arnoldo Man, argentino, casado, 33 años, comerciante, C.I. 4.775.440, Gobernador Costa 136, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Diana Edith Susevich de Maur, argentina, casada, 27 años, contador público nacional, L.C. 6.231.599, Rivadavia 2230, piso 1º "B"; y Oscar Gansel, argentino, casado, contador público nacional, 45 años, L.E. 245.681, Corrientes 4645, 7º "D". — 2) 24 mayo y 12 agosto 1977. — 3) MANEXPORT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Capital Federal, Corrientes 1145, piso 12. — 5) Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no de industria, alimenticia, textiles, productos químicos, cereales y oleaginosos. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, productos y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticia. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Cuatro millones de pesos, representados por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Se suscribe e integra en acciones al portador clase "A" de un voto 4.000 acciones. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2, un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Julio Arturo Man; Vicepresidente: Jorge Arnoldo Man; Síndico titular: Diana Edith Susevich de Maur; Síndico suplente: Oscar Gansel. — 9) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme los artículos 1881 del Código Civil y 9º de la Ley 5965|63. — La representación y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o dos directores en forma conjunta. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Los comparecientes revisten los siguientes caracteres: Julio Arturo Man y Jorge Arnoldo Man, accionistas fundadores; Diana Edith Susevich de Maur y Oscar Gansel únicamente; síndico titular y suplente respectivamente.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.200 e. 3|10 Nº 36.265 v. 3|10|77

Nelmar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

FECHA de constitución: 27 de junio de 1977, y complementaria de fecha 5 de agosto de 1977. — Nombre de los socios: Mario Krikor Bergamali, nacido el 17 de abril de 1924, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 4.124.289, ingeniero civil, casado, domiciliado en la calle Superí número 1602; don Duilio Alfonso Hachuel, nacido el 14 de marzo de 1922, casado, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 2844; doña Nelly Anunciada Ricciardi de Bergamali, de profesión rentista, nacida el 27 de junio de 1928, casada, argentina, con Libreta Cívica número 4.318.857, domiciliada en la calle Superí número 1602; don Aldo Norberto Di Paolo, nacido el 31 de enero de 1948, comerciante, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 5.071.748, casado, domiciliado en la calle Maipú número 872; don Aníbal Ernesto Marquesto, nacido el 25 de octubre de 1919, doctor en ciencias económicas, argentino, con Cédula de Identidad número 1.736.705, de la Policía Federal, casado, domiciliado en la calle Maipú número 864; don Guillermo Benigno Tejerina, nacido el 9 de noviembre de 1916, argentino, con Cédula de Identidad número 1.137.946, de la Policía Federal, abogado, divorciado de sus primeras nupcias, domiciliado en la calle Tucumán 1455, 9º piso, F, como de que concurren los señores Bergamali, Hachuel, señora Ricciardi de Bergamali y señor Di Paolo, en su carácter de accionistas constituyentes y directores designados y los doctores Marquestó y Tejerana en su carácter de síndicos titular y suplente respectivamente designados. — Denominación: "NELMAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la calle Alsina 1659, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto operaciones industriales: mediante la industrialización primaria de productos agrícolas y ganaderos. Operaciones comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías agrícolas y ganaderos. Operaciones inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas públicas o privadas. Operaciones agropecuarias: mediante la compraventa y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo, o la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería, o la venta de sus productos. Operaciones financieras; operaciones financieras en general, mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, y los derechos reales, compraventa, títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Quince millones de pesos, representado por quince millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a un director, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo tiempo. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, don Mario Krikor Bergamali; vicepresidente, don Duilio Alfonso Hachuel; directores, doña Nelly Anunciada Ricciardi de Bergamali y don Aldo Norberto Di Paolo; síndico titular, doctor Aníbal Ernesto Marquestó; síndico suplente, doctor Guillermo Benigno Tejerina. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de agosto de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 4407. — Raspado: también. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700 e. 3|10 Nº 36.252 v. 3|10|77

Cerraduras y Laminación

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

REFORMA Y ADECUACION de estatuto: Escrituras del 13|10|76 y 3|12|76 ante escribano Ernesto Guerrico, Asamblea General Extraordinaria del 27 de setiembre de 1976. — Bajo la denominación de CERRADURAS Y LAMINACION SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación de Aurelio y Plodari, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Domicilio; calle Lavalle 1290. Capital Federal. — Plazo: Es de 50 años, contados desde el 17 de diciembre de 1953 fecha de su constitución. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación de herrajes y cerraduras metálicas de cualquier tipo y partes y sus repuestos, laminación de flejes y perfiles, conformación de perfiles, transformación de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de metales. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de unidades, artículos y productos elaborados de acuerdo al apartado anterior de este artículo. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato — Capital: Es de $ 3.750.000, representado por 3.750.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año. — La representación corresponde al presidente del directorio y en su reemplazo al vicepresidente. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por un año. — Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — La resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas lleva el Nº 4546 y es de fecha 2 de setiembre de 1977.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000 e. 3|10 Nº 44.644 v. 3|10|77

Protectora Familiar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUYENTES: José Abel San Román Lauggeri, uruguayo, casado, de 50 años, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 9.386.464, domiciliado en la calle Agüero 1638, piso 7º, departamento "A", Capital; don Francklin Norberto Ardaiz, argentino, casado, de 35 años, comerciante. L. E. 4.374.983. domicilio; Melián 2171. Capital y Daniel San Román López, uruguayo, soltero, de 21 años, estudiante. C. I. Pol. Fed. 9.393.471. domiciliado en Agüero 1638, piso 7º "A", Capital. — 2) Fecha de la escritura de constitución: 21|7|77. — 3) Denominación: PROTECTORA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Lavalle 710, 8º "A", de la ciu-

dad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros en la República y|o en el extranjero la prestación de servicios fúnebres y anexos, como así también de cocherías, velatorios, alquiler de remises, y automóviles para ceremonias. — Igualmente podrá ejercer representaciones, promociones, comisiones y consignaciones y podrá dedicarse a la importación y exportación de mercaderías en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluso contratar con compañías de seguro, planes de sepelio. — 6) La duración se fija en 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de pesos 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, todas emitidas al portador y de 5 votos. — 8) El directorio está compuesto por un número mínimo de 3 y un máximo de 9 y la fiscalización será ejercida por un síndico titular todos los cuales durarán 1 año en sus funciones. — En la constitución social han sido elegidos presidente: José Abel San Roman Lauggeri; Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Lorenzo; Directores: Franklin Norberto Ardaiz, Dr. José Alfredo Martinelli Terra y el Sr. Daniel San Román López; Síndico titular: Dr. Ricardo Jorge López Naón y síndico suplente: Oscar Neri Espínola. — 9) La representación legal corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste, al vicepresidente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 6 de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas (art. 5º del estatuto). — Entrelíneas: de la ciudad de Buenos Aires — emitidas. — Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.400 e. 3|10 Nº 44.647 v. 3|10|77

Radavell

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 126, pasada por ante la escribana Silvia María Parera, titular del Registro 31 del partido de Morón, provincia de Buenos Aires, el 26 de noviembre de 1976, al folio 346 se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de enero de 1976, por la sociedad RADAVELL S.A., que dispuso la reforma del art. 10 del estatuto, que ha sido conformada por Resolución Nº 4419 de la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de agosto de 1977. — La modificación consiste en establecer que la representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente o a 2 directores conjuntamente.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.400 e. 3|10 Nº 44.645 v. 3|10|77

Tecnihouse

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Escritura de fecha 10 de noviembre de 1976, la sociedad que gira en esta plaza bajo denominación de "Tecnimac Service House Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", llevando a cabo lo resuelto por la Asamblea del 19 de noviembre de 1976 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de setiembre de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 4752, ha modificado su denominación social, adecuando sus estatutos a la Ley 19.550. — Adecuación. — Con la denominación de "TECNIHOUSE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" seguirá funcionando la sociedad denominada "Tecnimac Service House Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Tiene su domicilio en la calle Tres Sargentos 421, piso 1º, departamento 1, Capital. — Duración: 99 años, a contar desde le 26 de mayo de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestación de servicios de reparación, mantenimiento y conservación de equipos de contabilidad mecánicos, eléctricos y|o electrónicos. Reconstrución y reparación de equipos de oficina en general. Compra y venta de equipos y sus repuestos. — Capital: 150.000 pesos, representado por 150.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B", de 1 voto por acción y de un peso valor nominal cada una, y dividido en series de 6.000 pesos cada una. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.100 e.3|10 Nº 36.240 v.3|10|77

Fadho

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Nros. 247 y 1112 de fechas 29 de abril de 1976 y 31 de diciembre de 1976, pasadas a los folios 771 y 3653, ante los escribanos Agustín Lascano Pizarro y Ernesto Jaacks Ballester, del Registro 310 de la Capital Federal, "Fadho Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" ha resuelto reformar y adecuar los estatutos de la sociedad de la siguiente forma: Bajo la denominación de "FADHO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" funciona una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en Alte. J. F. Seguí 1446, de la ciudad de Buenos Aires; la sociedad podrá por resolución del directorio, establecer sucursales, establecimientos o agencias dentro de la República. — La duración de la sociedad será de 99 años a contar desde el 18 de mayo de 1967. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con el ramo de mercería y lencería. Industriales: Fabricación, industrialización y manufacturación de artículos de material plástico, textiles y metalúrgicos, relacionados con el ramo de mercería y lencería. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones ordinarias de $ 1.— v.n. — Las acciones son al portador, ordinarias, con derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción, según lo resuelva la asamblea al emitirlas. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año, siendo reelegibles. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de uno o más síndicos titulares elegidos anualmente por la asamblea, la que también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Asamblea que dispone la reforma, fecha 20 de febrero de 1976. — Le representación y uso de la firma social serán ejercidos por el Presidente o por quien lo reemplace en el ejercicio de la Presidencia, o por los Directores conjuntamente.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.000 e.3|10 Nº 44.618 v.3|10|77

Comín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 163, de fecha 19 5 77, pasada al folio 486 del Registro Nº 111 de la Capital Federal se constituyó la sociedad COMIN S. A., siendo sus socios: Horacio Héctor Noceloni, argentino, casado, de 35 años, L. E. Nº 5.194.155, empresario, domiciliado en S. Sallares 230 de Florencio Varela; Ricardo Alberto de la Fuente, argentino, casado, 40 años, C.I. Pol. Fed. Nº 3.939.921, abogado, domiciliado en Vicente López 164 de Florencio Varela, y don Adolfo Luis de la Fuente, argentino, casado, 45 años, L.E. 5.130.890, ingeniero, domiciliado en España 350 de Florencio Varela. — Domicilio: Belgrano 225, 2º piso, of. 9, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria y constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energética. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestoría de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Dirección: Constituida por un máximo de 5 y un mínimo de 3 directores con mandato por 1 año. — Se designa Presidente a Ricardo Alberto de la Fuente; Vicepresidente a Adolfo Luis de la Fuente; Director a Horacio Héctor Noceloni. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente ambos por un año. — Se elije titular a Eduardo Pedro Uslenghi y suplente a Roberto Carlos Moreno. — Representación legal: Corresponde al Presidente. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — El estatuto determina que las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.200 e. 3|10 Nº 36.243 v. 3|10|77

Sound

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Héctor René Medina, 31 años, argentino, casado, empleado, L.E. 4.538.011, domiciliado en Manuel Lainez 2136, Haedo, prov. Bs. As.; Jorge Horacio Seralvo, 28 años, argentino, soltero, comerciante, L.E. 5.089.638, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1670, piso 5 "A", Cap. Fed.; Roberto Félix Seralvo (hijo), 33 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.432.446, domiciliado en Avenida Regimiento de Patricios 1186, Cap. Fed.; y Roberto Félix Seralvo, 57 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 394.054, domiciliado en Avenida Regimiento de Patricios 1186, Cap. Fed. — 2) Estatuto que por escritura pública del 7 de junio de 1977. — 3) Denominación: SOUND S.A. — 4) Domicilio: Avenida Regimiento de Patricios 1182, Cap. Fed. — 5) Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación de antenas manuales, automáticas y semiautomáticas, parlantes, gabinetes, equipos de audio, radios, cars stéreos, cassetts, magazin, equipos de frecuencia modulada; motores para cars stéreos, circuitos integrados, transistores, focos, lámparas, condensadores, proyectores cinematográficos, cámaras fotográficas, audífonos, grabadores, auriculares, calculadoras eléctricas, electrónicas, máquinas de escribir manuales o eléctricas, transistores, receptores, encendedores y relojes. — 6) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 7) Capital social: $ 1.000.000, representado en acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 7 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Héctor René Medina; Vicepresidente: Jorge Horacio Seralvo; Director titular: Roberto Félix Seralvo (hijo); Director suplente: Roberto Félix Seralvo; Síndicos titular: Carlos Carmelo Pizzolorusso, suplente: Manuel Perlman. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|r.: 57 — Regimiento — transistores — titular — directorio. — Valen.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.200 e. 3|10 Nº 36.256 v. 3|10|77

La Casita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ENTRE LOS señores Joaquín Alejandro Martens von Weyhe, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 13 de octubre de 1945, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.564.498 Pol. Federal, domiciliado en Av. Corrientes 311, piso 13, y María Cristina Fernández Novoa de Martens von Weyhe, casada en primeras nupcias, argentina, nacida el 8 de enero de 1948, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.501.169, domiciliada en 11 de Setiembre 1776, piso 8º, ambos de Capital Federal, por escritura del 4 de mayo de 1977 pasada al folio 851 ante el escribano Agustín Lascano Pizarro adscripto al Registro 310 de la Capital Federal, han constituido la sociedad "LA CASITA S. A." cuyo domicilio legal lo tiene en la Av. Corrientes 311, piso 13. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto de la sociedad es el siguiente: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero, las siguientes actividades a) Compra, venta, construcción y explotación de hoteles, moteles, casas de pensión, residenciales, hosterías, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros, o a través de la explotación de concesiones o el arrendamiento de los edificios y|o sus instalaciones. — b) Financiación de operaciones comerciales o industriales; otorgamiento préstamos a interés; aceptación de garantías reales o personales; anticipo de fondos para la compra o importación de materias primas, mercaderías, o bienes de capital; adquisición de créditos por cesión, emergentes de la venta de mercaderías, o de bienes de capital o de inversión y de las garantías accesorias a las mismos, otorgamiento de garantías o fianzas por obligaciones de terceros; descuento de documentos comerciales; inversión de fondos propios o de terceros en bienes muebles o inmuebles, en títulos, acciones, obligaciones, cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito; financiación de las actividades citadas en el apartado a) que antecede. La sociedad no podrá realizar los actos a que se refiere la Ley Nº 21.526 ningún otro que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por la ley o por el presente estatuto. — Capital: El capital social es de $ 100.000 representado por 100 acciones de 1.000 v$n cada una, el capital puede ser aumentado por decisión hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asambela, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por un año. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965 del año 1963. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar en Bancos de la Nación Argentina Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales conr el objeto y extención que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio, o a dos directores en forma conjunta salvo en el supuesto de confección judicial en cuyo caso la sociedad podrá ser representada individualmente por el presidente o vicepresidente, cualquiera de los directores titulares o el gerente que tenga relación con la litis. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Los integrantes de los órganos de administración y fiscalización son los siguientes: Presidente: don Joaquín Alejandro Martenez Von Weyhe; vicepresidente: doña María Cristina Fernández Novoa de Martens Von Weyhe; síndico titular: contador público nacional Dr. Enrique Cao, y síndico suplente: contador público nacional don Enrique Fernando Cao. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.100 e. 3|10 Nº 44.614 v. 3|10|77

Casas y Chalets

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 14|7|77 otorgada ante el escribano Federico E. Ramos, al Folio 296 del Registro 519 de Capital, se constituyó la sociedad "CASAS Y CHALETS SOCIEDAD ANONIMA". — Accionistas constituyentes: Raúl Alberto Muñoz, argentino, casado, Libreta Enrolamiento Nº 4.932.402, industrial, de 50

años, domiciliado en Avda. Francisco Beiró 3621, Capital; Antonio García, argentino, soltero, Doc. Nac. Ident. 10.401.505, comerciante, 24 años, domiciliado en Guido Spano 636, Lanús Oeste, Provincia Buenos Aires; Carlos José Benudez, argentino, empleado, 42 años, Libreta Enrolamiento 4.148.509, casado, domiciliado en Nicasio Oroño 870, Capital; Mateo Jorge Latessa, argentino, comerciante, 45 años, casado, Libreta de Enrolamiento 4.804.974, domiciliado en Melincué número 3360, Capital; Alberto Iñiguez, argentino, comerciante, 39 años, Libreta Enrolamiento Nº 4.265.175, casado en primeras nupcias con Beatriz Haydée Moresili, domiciliado en Terrada Nº 3840, Capital; Juan Carlos Gimena, argentino, contador público, 55 años, Libreta de Enrolamiento 1.673.104, casado, domiciliado en Avda. Quintana 357, 1º "A", Capital; Fernando Lucas Gimena, Libreta Enrolamiento 4.542.785, argentino, casado, contador público, 31 años, domiciliado en Av. Córdoba 1844, piso 13º "C", Capital; Carlos Diego Gimena, argentino, casado, Libreta Enrolamiento 7.596.794, ingeniero, 30 años, domiciliado en Plaza 2407, 2º "A", Capital; Héctor Emilio Mussi, argentino, empleado, Libreta Enrolamiento 4.556.189, 36 años, casado, domiciliado en Quesada 3013, Capital; Carlos Alberto Gimena, argentino, Libreta Enrolamiento 7.593.125, contador, 30 años, casado, domiciliado en Ramón Freire 1895, 15º "E", Capital; Eduardo Gimena, argentino, soltero, contador de 27 años, Libreta Enrolamiento 8.275.715, domiciliado en Av. Quintana 357, 1º "A", Capital; Reinaldo Victorio Campi, argentino, Libreta Enrolamiento 151.200, casado, industrial, 60 años, domiciliado en Gurruchaga 1041, 4º piso, Capital; Héctor Osvaldo Campi, argentino, Libreta Enrolamiento 4.001.769, casado, de 54 años, industrial, domiciliado en Gurruchaga 1041, Capital; Elda Ester Campi de Cortesi, argentina, arquitecta, Libreta Cívica 6.276.456, 27 años, casada, domiciliada en Amenábar 1243, 7º "15", Capital; Elda Rosa Campi de Kurincic, argentina, 48 años, Libreta Cívica 306.262, casada, docente, domiciliada en Gurruchaga 1041, 2º, Capital. — Domicilio sociedad: Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y sede social actualmente en Avenida de Mayo 605, piso 10º "C", Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, instalación y explotación de fondos de comercio del ramo de hotelería, garajes y gastronómicos, tales como restaurantes, confiterías, pizzerías, bares y afines; b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteos, fraccionamiento, construcción, remodelación y administración de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros, financiación de operaciones y otorgamientos de préstamos, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo y cualquier otra operación de carácter financiero, quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley 19.550, resolución que deberá elevarse a escritura pública. — Las acciones que se emitan pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 6 y máximo de 9, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde: a) al Presidente del Directorio, o b) al Vicepresidente en forma conjunta con uno de los restantes directores. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Gimena; Vicepresidente: Mateo Jorge Latessa; Directores: Raúl Alberto Muñoz, Fernando Lucas Gimena, Héctor Osvaldo Campi y Antonio García. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, contadora Ana María Savini; Síndico suplente, contador José Larisgoitia. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4577, del 5|9|77. — Sobrerraspado: an'e, Gimena, 30, 10º, Registro, Directorio, Directores. Todo vale. — Las acciones suscriptas son todas ordinarias, al portador, de un voto.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.500 e.3|10 Nº 44.578 v.3|10|77

Agroviand

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, por ante la Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: María Teresa Rovere, Libreta Cívica número 5.256.491, argentina, casada, de treinta años de edad, domiciliada en Austria 2258, piso 4º, y Adriana Alcira Lavedan, Documento Unico de Identidad número 10.463.082, argentina, soltera, de veinticuatro años de edad, domiciliada en Austria 2258, piso 4º "H", ambas comerciantes. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 21 de junio de 1977. — 3) Razón social: AGROVIAND SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Esmeralda 1082, 9º "D". — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja; b) Industriales: Mediante la elaboración primaria de productos del agro; c) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución y consignación de artículos y maquinarias rurales y productos agrícolas, pudiendo actuar como acopiadora de cereales y consignataria de hacienda, inclusive organizando, explotando y administrando remates feria; d) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones ordinarias al portador, de un peso, valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. Presidente: María Teresa Rovere; Vicepresidente: Adriana Alcira Lavedan; Síndico titular: Jorge Rodolfo Laffont; Síndico suplente: Angel Rubén Lanna. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.3|10 Nº 44.646 v.3|10|77

Propulsora Siderúrgica

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR la Asamblea Extraordinaria del 28 de marzo de 1977, "PROPULSORA SIDERURGICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", modificó el artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo tendrá el siguiente texto: "Artículo cuarto: El capital social es de diez y ocho mil millones de pesos ($ 18.000.000.000), dividido en diez y ocho millones (18.000.000) de acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra suscripto en acciones ordinarias "A", que están totalmente integradas. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo del importe fijado precedentemente, mediante la emisión de acciones de las distintas clases previstas en este Estatuto". — Que fue elevado a Instrumento Público mediante Escritura Nº 300, Folio 949, del 28 de abril de 1977, por ante el escribano D. Ernesto M. Miguens, Registro Nº 84 de la Ciudad de Buenos Aires, y conformado por Resolución I. G. P. J. Nº 4.470 del 29 de agosto de 1977. — E.l.: Por, Propulsora Siderúrgica Sociedad Anónima Industrial y Comercial: Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 3|10 Nº 44.240 v. 3|10|77

Matfric

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras del 27|9|1974, 16|7|1975 y 6|7|1977; Registro Nº 83, Capital. — Leonidas Manuel Trajtenberg, casado, argentino, comerciante, de 52 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 3.029.366, domiciliado en la Avenida del Libertador 2682, piso 12, departamento "H"; don Aarón Trajtenberg, argentino, casado, ingeniero industrial, de 43 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.243.814, domiciliado en Rodríguez Peña 1190, piso 13, departamento "A"; don Jaime Perelman, argentino naturalizado, casado, industrial, de 50 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.169.537, domiciliado en Rodríguez Peña 1391, piso 2º, y doña Ana María Ghibaudi, argentina, casada, ingeniera industrial, de 30 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.725.741, domiciliada en Rodríguez Peña 1190, piso 13, departamento "A". — "MATFRIC", S.A., con domicilio en Rodríguez Peña 1192, piso 13, departamento "A", Capital Federal. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación de materiales de fricción, repuestos y partes componentes de vehículos y maquinarias; b) Comerciales: Por la compraventa, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el inciso a) y materias y mercaderías vinculadas a los mismos, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones mandatos; c) La prestación de servicios de investigación, desarrollo y de asistencia de productos industriales, de organización, información y asesoramiento industrial y técnico en general, con exclusión de todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones y|o que, por disposiciones legales en vigencia, no pueda ser realizado bajo la forma jurídica adoptada. — Capital: $ 50.000, acciones de $ 10 cada una, nominativas, puede ser aumentado al quintuplo. — Administración: Mínimo tres, máximo nueve, por un año. — La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente. — Ejercicio: El 30 de junio. — Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de cinco votos. — Presidente: Leonidas Manuel Trajtenberg; Vicepresidente: Aarón Trajtenberg; Directores titulares: Jaime Perelman y Ana María Gibaudi; Síndico titular: Isaac Lublinsky; Síndico suplente: Alberto José Camperi, todos por un año. — Entrelíneas: argentino, José, vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900.— e.3|10 Nº 44.598 v.3|10|77

Flor de Lis

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 688 de fecha 16 de diciembre de 1976 y su rectificatoria Nº 187 de fecha 11 de abril de 1977, otorgadas por ante el escribano señor Arturo Julio Sala, a los folios 2.656 y 437, respectivamente, del Registro 129 de la Capital Federal, se protocolizó el aumento de Capital y la adecuación del Estatuto Social, resuelto por Asamblea del 26 de noviembre de 1976, de Flor de Lis, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria a la Ley 19.550, habiéndose aprobado por Resolución Nº 4.491 de la Inspección General de Personas Jurídicas, de fecha 30 de agosto de 1977, cuyos principales enunciados son: Artículo 1º: Con la denominación de "FLOR DE LIS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "La Industrial Paraguaya Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", la que será regida por el presente estatuto. — Artículo 2º: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años, a contar desde el 25 de octubre de 1963. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Paseo Colón 730, pudiendo el Directorio establecer domicilios especiales, como también sucursales, agencias, representaciones, dentro o fuera del país. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agrícola y forestal: La explotación, industrialización y comercialización de la yerba mate, sus derivados y afines; la explotación y compraventa de bosques, yerbales y plantaciones forestales y agrícolas en general, y la industrialización primaria de los productos de dichas explotaciones; b) Industriales y comerciales: la industrialización y comercialización de materias primas elaboradas o a elaborarse, de origen nacional o extranjero para la industria alimentaria, y la importación y exportación de las mismas, como la realización de todo negocio de representación, comisiones y consignaciones, c) Pesqueras: La explotación de la pesca o caza marítima, como la recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y|o la industrialización y comercialización de los productos provenientes de dichas actividades, d) La inversión y aportes de capitales a particulares o en empresas y sociedades constituidas o a constituirse y la financiación de negocios realizados o a realizarse, como también toda clase de operaciones hipotecarias y prendarias. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno y sus modificaciones, o cualquier otra que requiera el concurso público. [illegible] de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con dichos fines. — Artículo 4º. El Capital Social queda fijado en trece millones cuatrocientos ocho mil ciento setenta y ocho pesos, representados por trece millones cuatrocientos ocho mil ciento setenta y ocho acciones ordinarias de un peso cada una. A este capital corresponden quinientas setenta mil ochocientas treinta y cinco acciones ordinarias de clase "A" y doce millones ochocientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y tres acciones ordinarias clase "B". — Artículo 5: El capital social podrá ser elevado por resolución de la Asamblea, hasta el quintuplo de su valor mediante sucesivas emisiones ordinarias o preferidas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fijación de la época de emisión y la forma y condiciones de pago. Cada emisión deberá elevarse a escritura pública abonándose en ese momento los impuestos que correspondan, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas, publicándose los avisos dispuestos por la ley. — Artículo 6º: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas de acuerdo a lo que determine la Asamblea que disponga la emisión. Podrán emitirse en títulos de una o más acciones y llevarán cupones para el cobro de dividendos y serán numerados en orden correlativo. Mientras no estén pagados íntegramente se entregarán a los accionistas certificados nominativos provisionales. Las acciones y certificados que se emitan contendrán los recaudos previstos en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. Las acciones ordinarias clase "A" que se hallan emitidas, darán derecho a cinco votos y las de clase [illegible] un voto. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el párrafo 4º del artículo 244 de la ley 19.550 sin perjuicio de su derecho a asistir a las Asambleas con voz. Tendrán derecho de voto durante el tiempo que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyan su preferencia y también se cotizarán en Bolsa y si se suspendiere o retirase dicha cotización por cualquier causa, mientras subsista esa situación. — Artículo 9º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por siete miembros titulares y dos suplentes, todos ellos elegidos por la Asamblea por mayoría de votos por los accionistas presentes en ella. — Artículo 10: Los directores podrán ser accionistas o no. En garantía del fiel cumplimiento de sus mandatos deberán depositar en la Sociedad la suma de un mil pesos que les será devuelta a la expiración de sus mandatos y una vez que la Asamblea haya aprobado el Balance General correspondiente al ejercicio o ejercicios respectivos. — Artículo 11: Los directores durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos, pero sus mandatos quedarán automáticamente prorrogados hasta que los sucesores en los cargos designados los sustituyan en los mismos. El mandato de los Directores podrá ser revocado exclusivamente por la Asamblea. El Directorio será renovado por partes, debiendo designarse en la primera Asamblea que realice la sociedad tres directores por dos años y en la siguiente, por única vez, dos directores por tres años y dos por dos años. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, interdicción, renuncia, ausencia o enfermedad prolongada u otra causa que les impida desempeñar el cargo. Los mismos ocuparán las vacantes en el orden en que fueron designados por la Asamblea y durarán en el ejercicio del cargo todo el tiempo que faltare el titular sustituido. — Artículo 15: Para que las resoluciones del Directorio sean válidas, se requerirá la presencia de cuatro directores como mínimo y el voto favorable de la mayoría de los presentes. En caso de empate el voto del presidente o el del que se halle en ejercicio de la presidencia, será doble y decisivo. — Artículo 17: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, pudiendo actuar también, en su representación, dos directores en forma conjunta, designados expresamente por el Directorio a tal efecto y sin perjuicio de los poderes que se hayan

otorgado. — Artículo 19: La Asamblea **nombrará por mayoría de votos de los** accionistas presentes tres síndicos titulares, que actuarán como cuerpo colegiado, bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, y tres síndicos suplentes que podrán ser o no accionistas. Durarán en sus funciones un año pudiendo ser reelectos, pero sus mandatos quedarán automáticamente prorrogados hasta que los sucesores en cargo sean designados y los sustituyan en los mismos. Gozarán de una remuneración que será fijada por la Asamblea, la que podrá revocar los mandatos respectivos. Los accionistas podrán ejercer el derecho reconocido en el artículo 263 de la ley 19.550, en las condiciones allí fijadas. Si las disposiciones legales vigentes en la oportunidad lo autorizan, la Asamblea podrá designar solamente un síndico titular y un solo suplente, con todos los derechos y obligaciones establecidas por este Estatuto. — Artículo 27· En todas las votaciones o resoluciones de las asambleas, las acciones ordinarias clase "A" darán derecho a cinco votos y las de clase "B" a un voto, con excepción de la elección de los síndicos, en que ambas categorías darán derecho a un solo voto. Las acciones preferidas sólo darán derecho a un voto en los casos contemplados en el artículo 6º. — Artículo 31: Los ejercicios económicos de la sociedad cerrarán los días treinta de junio de cada año y en esa oportunidad se practicarán un Inventario, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de conformidad a las normas legales y administrativas vigentes, así como una Memoria sobre la marcha y situación de la Sociedad. Esta documentación será entregada a la Comisión Fiscalizadora y con su dictamen se someterá a la consideración de la Asamblea. — Artículo 34: La sociedad será disuelta: a) En todos los casos previstos en el artículo 94 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 96 de la misma. b) Cuando lo resuelva la Asamblea con arreglo a lo establecido en el artículo 28 de estos Estatutos. — Artículo 35: La liquidación de la sociedad será efectuada por liquidadores nombrados por la Asamblea, por mayoría de votos, dentro de los treinta días de haber entrado ella en estado de liquidación, los que actuarán bajo vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Una vez pagadas las deudas sociales y las remuneraciones de los liquidadores y síndicos, que quedarán fijadas por la Asamblea, el remanente se distribuirá de conformidad a lo establecido por el art. 34 de este Estatuto. — E|L: Resuelto por Asamblea del 26 de noviembre de 1976.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.300 e. 3|10 Nº 44.623 v. 3|10|77

Equipa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Celulosa Jujuy Sociedad Anónima, inscripta el 6|.|1975, Nº 9, folio 286, libro 80, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y Podocarpus Sociedad Anónima, inscripta el 5|3|1975, Nº 103, folio 399, libro 80, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; ambas con domicilio en Reconquista Nº 1011, piso 3º, de la Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: 21 de octubre de 1976; modificatoria del 18 de mayo de 1977, y aclaratoria del 9 de setiembre de 1977. — 3) Razón social o denominación: EQUIPA S.A. — 4) Domicilio de la Sociedad: Tres de Febrero Nº 1222, piso 1º. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de maquinarias y equipos industriales aplicables en la rama de la celulosa, papel, aserraderos y demás derivados forestales; b) Comerciales: Compra, venta, exportación, importación y locación de maquinarias y equipos industriales; c) Financieras: Realizar operaciones financieras y de inversión en general mediante inversiones, participaciones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa y negociación de títulos, valores y debentures y toda clase de papeles de comercio nacionales o extranjeros; suscribir acciones; dar y tomar préstamos y financiaciones con o sin garantías y constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso del público. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde el 1º de abril de 1976. — Capital social: $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea Ordinaria, ajustándose a lo dispuesto por el artículo 255 de la Ley 19.550, con mandato por tres años. — Presidente: Carlos Eduardo Lacerca; Vicepresidente: Néstor Julio Manera; Director: Luis Agustín Ferrero: Síndico titular: Jorge Emiliano Ronderos, doctor en ciencias económicas, por el término de un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio, o en su defecto el Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.3|10 Nº 44.638 v.3|10|77

Satema

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, por ante la Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Teresa Rovere, Libreta Cívica número 5.256.491, argentina, casada, de treinta años de edad, domiciliada en Austria 2258, y Adriana Alcira Lavedan, Documento Unico de Identidad número 10.463.082, argentina, soltera, veinticuatro años de edad, domiciliada en Austria 2258, cuarto piso "H", ambas comerciantes. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 14 de junio de 1977. — 3) Razón social: SATEMA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — 4) Domicilio social: Esmeralda 1082, 9º "D", Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación de mercaderías de toda clase; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512; c) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras: d) Mandatos y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención técnica, económico financiera, administrativa, publicitaria, legal, industrial y comercial, aclarándose que, en los casos en que la ley así lo exija, esas actividades serán cumplidas por profesionales debidamente matriculados; e) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso, valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. Presidente: María Teresa Rovere; Vicepresidente: Adriana Alcira Lavedan: Síndico titular: Jorge Rodolfo Laffont, y Síndico suplente: Angel Rubén Lanna. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, y se emiten acciones ordinarias al portador, cinco votos. — Entrelíneas: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400 e.3|10 Nº 44.639 v.3|10|77

Pudahuel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 7|12|76, número 1.088, Fº 3004, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, don Horacio E. Uman, se constituyó la sociedad Constructora Andina, Sociedad Anónima, integrada por Héctor Guillermo Mocelli Aravena, casado, chileno, de 39 años, comerciante, titular del D.N.I., carnet 76.440 de Ñuñoa, Santiago de Chile, República de Chile: Andrés Rubén Larsen casado, argentino, comerciante, de 34 años, L. E. Nº 7.72?.599; María de los Angeles Inestrosa Meléndez de Mocelli casada, chilena, comerciante, de 40 años, C. I. chilena 4.138.?40-1 y Edith de las Mercedes Sion Sanhueza de Larzen Duarte, casada, chilena, nacida el 18|9|39, comerciante, titular de la C. I. chilena número 4.4?4.5?9-9, todos domiciliados en Tuyutí 6?9, Lanús, Prov. de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Calle 25 de Mayo 306, 5º piso, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 90 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, importación, exportación de materiales, productos y subproductos industriales y|o químicos para la industria de la construcción y como auxiliares en la industria del proceso. — Industrial: La fabricación de materiales, productos y subproductos para la industria de la construcción y como auxiliares en la industria del proceso. — Inmobiliarios: Construcción de edificios, casas y departamentos, compra y venta de bienes inmuebles y bienes raíces. — La sociedad tiene por objeto la plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c una. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros. — La representación corresponde al Presidente del Directorio o en su defecto al Vicepresidente quienes tendrán el uso de la firma social: La fiscalización a cargo del síndico. — Integración del Directorio y Organo Fiscalizador: Presidente: Sr. Héctor Guillermo Mocelli Aravena — Vicepresidente: Sr. Andrés Rubén Larsen. — Directores: Las Sras. María de los Angeles Inestrosa Meléndez de Mocelli y Edith de las Mercedes Sion Sanhuesa de Larsen. — Síndico Titular: Dr. Ricardo José Rial. — Síndico Suplente: Dr. Carlos Miguel Esteva; duración del mandato: un año. — Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Por escritura Nº 552, pasada ante la escribana Uman se modificó el artículo primero que dice así: Artículo Primero: La sociedad se denomina: "PUDAHUEL, SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 306, 5º piso. — Resolución General de la I. G.P.J. del 15 de agosto de 1977 número 41.135. — Las acciones emitidas son todas ordinarias al portador de cinco votos. — S|raspado: Constructora Andina. — Enmendado: Larsen — Larsen — Larsen. — E|líneas: duración del mandato: un año — Todo Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.200.— e.3|10 Nº 44.583 v.3|10|77

Himilco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 1º de junio de 1977 y respecto de la sociedad "HIMILCO S. A." se protocoliza lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 10 de marzo de 1977, que consiste en la reforma del Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Himilco S. A." — Tiene su domicilio en la calle Tucumán 1561, piso décimo, oficina 64 de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 10.— cada una valor nominal. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto; en la misma Asamblea se aprobó el aumento de capital de pesos 30.000.— a pesos 5.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 1.400.— e.3|10 Nº 44.585 v.3|10|77

Dietética Científica

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 16 de setiembre de 1976, al folio 1814, pasada ante el escribano don Aron Sajnin, Titular del Registro Nº 430 de esta Capital, comparece: Evelio o Evello Joaquín Gaglio, casado, argentino, C.I. número 5.?75.860, domiciliado en Austria Nº 816, de esta Ciudad, en su carácter de Presidente, dice: Que habiéndose dispuesto por Asamblea del 28 de mayo de 1973, se conforman las reformas introducidas en el Estatuto Social, adecuándose la misma de acuerdo a la Ley Nº 19.550. — Denominación: "DIETETICA CIENTIFICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio legal en Austria Nº 816, de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Comercial, mediante la compraventa, importación y|o exportación de productos alimenticios y|o dietéticos, materias primas para su elaboración y|o venta, explotación de patentes, fórmulas y|o marcas nacionales y|o extranjeras, diseños industriales, literarios y|o técnicos, relacionados con productos alimenticios y|o dietéticos y su negociación en el país o fuera de él. — Industrial: mediante la elaboración, transformación, producción y|o envasamiento por cuenta propia o de terceros de productos alimenticios y|o dietéticos. — Financiera: mediante aportaciones de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas en los productos alimenticios y|o dietéticos, objeto principal de la Empresa. — Se deja expresamente establecido que la empresa no podrá efectuar operaciones determinadas por la Ley Nº 18.061, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, constitución y|o arrendamiento de bienes inmuebles para plantas industriales o comerciales, destinadas para la explotación de la empresa, anunciada en los incisos anteriores. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El Capital Social es de pesos 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100.- valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial o preferidas. — Administración y Representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato de tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera cesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en su reemplazo, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — El uso de la firma social será ejercida por el presidente o el vicepresidente indistintamente, o de dos cualquiera en forma conjunta de los demás directores. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El Ejercicio Social cierra el 30 de setiembre de cada año Que por escritura pública de fecha 15 de febrero de 1977, al folio 202, pasada ante la escrib. adscripta al Registro 430, Norma A. Kreimer de Correch, comparece: Evelio Joaquín Gaglio, cuyos datos personales se consignan en el escritura anterior, en su carácter de presidente de: "Dietética Científica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", donde se modifica el artículo décimo de la misma, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente individualmente. — El uso de la firma social será ejercido por el presidente o el vicepresidente en su reemplazo, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Sobre raspado: don Aron Sajnin Titular del Registro nú [illegible]: Vale. — Entre líneas: y o dietéticos: Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.300 e. 3|10 Nº 44.643 v. 3|10|77

Sol-Graf

SOCIEDAD ANONIMA.

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Delfino Juan Frattini, argenino, soltero, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Martínez Castro 209, Capital, C.I. P.F. número 2.966.732; Ricardo Francisco Rafti, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, domiciliado en la ealle Brasil 893, Villa Sarmiento, provincia de Buenos Aires, C.I. P.F. 3.601.113; Carlos Antonio Martínez, argentino, soltero, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Rodriguez Peña 36, 6º piso, "K", Capital, C.I. P.F. 5.324.606, y María Cristina Rafti de Sala, argentina, viuda, de 32 años de edad, comerciante, domiciliada en Estero Bellaco 201, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 4.935.978. — 2) Denominación: "SOL-GRAF", SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Fechas del instrumeno de constitución: 11 de mayo y 26 de julio de 1977. — 4) Domicilio social: Olamendi 482, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: taller de impresión para artes gráficas, destinadas a la difusión y comunicación, inclusive asesoramiento de actividades y medios publicitarios para empresas, organismos, instituciones y personas y|o entes jurídicos. Para ello podrá realizar todas las actividades industriales relacionadas con esa actividad, asi como adquirir, enajenar, permutar y alquilar bienes muebles y|o inmuebles, aplicados a su actividad principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 3.000.000, representado por tres mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesos cada una, valor nominal, y que otorgan un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: Directorio: de uno a tres miembros. Presidente: Delfino Juan Frattini; Vicepresidente: Ricardo Francisco Rafti; Síndico titular. doctor Ramiro Luis Vila; Síndico suplente: doctora Estrella Amalia De Sousa. Duración de los cargos: 3 años. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, o a dos o más Directores o apoderados designados por el Directorio, los que actuarán de acuerdo a las facultades de su mandato. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500.— e.3|10 Nº 44.611 v.3|10|77

Skill

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Aberg Cobo, argentino, de 36 años, médico, poseedor de Cédula de Identidad Nº 3.150.543; Inés Francisca María Murga de Aberg Cobo, argentina, de 34 años, ama de casa, poseedora de Cédula de Identidad número 3.909.568, ambos cónyuges en primera nupcias entre si, domiciliados en Ocampo 2880, piso 3, departamento B. Capital; Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet, argentino, de 39 años, ingeniero industrial, poseedor de Cédula de Identidad N. 2.713.251; y Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet, argentina, de 32 años, ama de casa, poseedora de Cédula de Identidad Nº 440.417 de la Policía Federal, como todas las anteriores, estos dos últimos comparecientes cónyuges en primeras nupcias entre si, domiciliados en la Avenida del Libertador Nº 2687, piso quinto "C", Capital; y "Sociedad Agropecuaria Cinco de Mayo, Sociedad en Comandita por Acciones", domiciliada en Avenida del Libertador Nº 2687, piso 5, "C", Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de setiembre de 1960 bajo el Nº 1.739, al folio 305 del Libro 241 de Contratos Públicos. — Fecha de constitución: 27 de noviembre de 1974. — Denominación: "SKILL, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS". — Objeto: La sociedad tiene por objeto: la prestación a empresas particulares de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos, de investigación y desarrollo administrativos industriales, comerciales y|o de ventas, a través de contratistas o subcontratistas, sean éstos empresas o personas, especialmente habilitados para realizarlos, pudiendo extender dicha prestación de servicios a todo el territorio de la República y|o a una o más regiones del extranjero. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Domicilio: Junín 1631, planta baja "A", Capital. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una, divididas en 400 series de 1.000 acciones cada serie, de las cuales las 80 primeras series están constituidas por acciones clase "A" con derecho a 5 votos por acción, y las restantes por acciones clase "B" con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular a quien reemplazará un Síndico Suplente en caso de vacancia o inhabilitación. — Representación Legal: Será ejercida indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: Fecha de constitución: 27 de noviembre de 1974; vale.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.- e.3|10 Nº 44.630 v.3|10|77

Codif

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1 SOCIOS: "Celulosa Jujuy, Sociedad Anónima", inscripta el 6|2|75; Nº 9; Fº 386; Lº 80; Tº "A", de Estatutos de Sociedades Anónima Nacionales ; y "Podocarpus, Sociedad Anónima", inscripta el 5|3|75; Nº 103; Fº 399; Lº 80; Tº "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; ambas con domicilio en la calle Reconquista Nº 1911, piso 3º, Capital Federal. — 2. Fecha del Instrumento: 1º de setiembre de 1976; modificatoria del 31 de mayo de 1977; y aclaratoria del 9 de setiembre de 1977. — 3. Razón Social o Denominación: "CODIF, S.A.". — 4. Domicilio de la Sociedad: Neuquén 835. — 5. Objeto Social: Prestar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, servicios de procesamientos de información estadística, contable o técnica, especialmente por sistemas de computación electrónica; prestar servicios de asesoramiento e implantación de sistemas de computación electrónica; confección de programas de trabajo para computadoras; alquiler de equipos electronicos de computación y demás actividades vinculadas directamente con el procesamiento electrónico de datos. — 6. Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital Social: $ 100.000, representado por acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — 8. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea Ordinaria, y con mandato por tres años. — Presidente: Octavio Livio Kühl; Vicepresidente: Jorge Emiliano Ronderos; Director: Rafael Ferrara; Síndicos Titulares: Octavio Schindler, abogado; Norba Ester Prina y Jorge Armanini, contadores públicos nacionales; Síndicos Suplentes: Jorge Bernardino Prats y Daniel Armando Badens, abogados; y Rafael Giganti, contador público nacional: por el término de un año. — 9. Organización de la Representación: Presidente del Directorio, o en su defecto el Vicepresidente. — 10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.- e.3|10 Nº 44.637 v.3|10|77

Dislam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 985 de fecha 24 de junio de 1977, pasada ante el escribano del partido de Tigre, Eduardo A. A. Ricaldoni, los señores José Schejtman, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, Cédula de Identidad Nº 2.762.979 de Policía Federal, domiciliado en Independencia Nº 1242, piso 7º, "A", de Capital Federal: don Emilio Santos Vero argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, Cédula de Identidad número 4.741.412 de Policía Federal, domiciliado en Homero 2088, de Capital Federal, y doña Carmen Esther Gambardella, argentina, soltera, empleada, de 28 años de edad, Cédula de Identidad número 6.050.939, de Policía Federal, domiciliada en Directorio Nº 86, piso 2º "C", de Capital Federal, constituyeron "DISLAM SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Cossio Nº 6059, de Capital Federal. — Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Industrial: Transformación y elaboración de productos derivados de la madera, incluso laminados plásticos, aglomerados, terciados. — Explotación de aserraderos. — Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de todo lo que se industrialice, asimismo de adhesivos, materiales para la construcción y artículos para la decoración. — Importación y Exportación. — Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales. — Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Forestal-Agropecuaria: Forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies de maderables como la formación de montes y bosques de cualquier tipo, la explotación agrícola y ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos forestales; el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de dichas actividades. — Inmobiliaria: Por la compraventa, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como también la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Pesos 4.000.000,— representado por 400.000 acciones de pesos 10,— valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Cierre de balance: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Schejtman; Vicepresidente: Emilio Santos Vero: Directora: Carmen Esther Gambardella: mandato un año. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Juan Carlos Plaza; Síndico suplente: Juan Francisco Oreja, ambos contadores públicos nacionales, con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en ausencia del mismo al Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, pudiendo otorgarse poderes generales o especiales en representación por el Directorio a terceros, siempre que los mismos no traben ni limiten en medida alguna la representación legal que corresponde al Presidente. — Las acciones emitidas son Ordinarias Clase "A", 5 votos al portador.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e. 3|10 Nº 36.211 v. 3|10|77

Noel y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 28 de abril de 1977, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de: "NOEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 29 de marzo de 1977 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de setiembre de 1977. Resolución I. G. P. J. Nº 4.853, ha modificado el artículo sexto de sus estatutos, que quedan así redactados: Artículo 6º El capital es de $ 550.000.000, representado por 550.000.000 de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1 cada una, dividido en dos clases de acciones; una primera denominada "A", con derecho a 5 votos por acción y una segunda denominada "B", con derecho a 1 voto por acción, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14º de estos estatutos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cuando las disposiciones legales en vigencia lo autoricen, se emitirán acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.300.— e.3|10 Nº 44.730 v.3|10|77

Damiano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Jorge Damiano, argentino, de 25 años de edad, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.357.508, domiciliado en Ingeniero Maschwitz Nº 170, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Nidia Susana Felice, argentina, de 25 años de edad, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.577.547, domiciliada en Oro Nº 2381, Capital Federal. — II) Fecha de la escritura: 12 de mayo de 1977. — III) Nombre de la sociedad: "DAMIANO SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Viamonte Nº 611, cuarto piso, oficina "K", Capital Federal. — V) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones ,agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capital y promoción de inversiones inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado y|o empresas estatales y|o autárquicas y|o mixtas en cuentas directas y|o en participación y la administración de toda clase de bienes, y b) a la importación y exportación en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — VI) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: Un millón de pesos, representado por 100.000 acciones, valor nominal $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Presidente, Guillermo Jorge Damiano; síndico titular: Contador P. Nacional Carlos Mariano Villares, y síndico suplente: contadora pública nacional Ana María Telle. Todos con mandatos por un año. — IX) La representación legal y uso de la firma de la sociedad están a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de de abril de cada año. — E|l.: "Se": Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.3|10 Nº 44.739 v.3|10|77

Juan de Dios Rodríguez

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA MANDATARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Edgardo M. Alberte, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 25 de julio de 1974, que lleva el número 254, autorizada en el pueblo de Marcos Paz, partido del mismo nombre de jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por el escribano Juan C. Lucero Schmidt a cargo del Registro Notarial número 2 y resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de carácter unánime de la sociedad, de fecha 2 de enero de 1974 y 5 de junio de 1974, "JUAN DE DIOS RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, MANDATARIA E INMOBILIARIA", resolvió modificar los Artículos 4º y 5º de los Estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º El capital social es de pesos cinco millones, representado por cinco millones de acciones de pesos uno, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Emisión: De dos millones quinientos mil pesos en doscientas cincuenta series de diez mil acciones cada una, ordinarias Clase "B" de un voto, valor nominal un peso por acción. — Estas nuevas acciones llevan los números correlativos de 2.500.001 al 5.000.000, y las nuevas series los números correlativos de 251 a 500. — Forma de integración de las mismas: $ 2.414.159,28 saldo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" que se capitaliza y el saldo de $ 85.840,72 in-

tegración en efectivo. — Las acciones emitidas por capitalización de utilidades serán distribuidas entre los accionistas en proporción a la tenencia actual y la parte que se integra en efectivo se pondrá a disposición de los accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia. — Artículo 5º Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Testado: A su cargo: No vale. — E|l.: 4 y 5 de junio de 1977: Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.3|10 Nº 44.754 v.3|10|77

Edinfer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Ulnik, argentino, 50 años, doctor en ciencias económicas, casado, C. I. Nº 2.202.275, domiciliado en Cangallo 1488, P. 10º "B", Cap. Fed.; Oscar Lifschitz, argentino, 51 años, contador público, casado, L. E. Nº 4.213.340, domiciliado en San Blas 2521, P. B., Cap. Fed., e Isaac Epstein, argentino, nacido el 6|11|19, C. I. Nº 1.925.631, de Cap. Fed., comerciante, casado, domiciliado en Catamarca 478, Cap. Fed. — 2) Fecha constitución: 11 de julio de 1977. — 3) Razón social: EDINFER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Cangallo 1488, P. 10º "B", Cap. Fed. — 5) Objeto social: Inmobiliaria: Compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y|o a plazos. — Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal mediante el ejercicio de representaciones y comisiones y mandatos relacionados con el presente objeto. — Constructora: Estudios, proyectos, dirección y|o construcción de obras civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas de arquitectura o ingeniería y en general todo trabajo inherente al ramo de la construcción y afines. — Industrial: Fabricación y fraccionamiento de productos químicos para la industria. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, exportación, importación y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Agropecuarias: La explotación agrícola, ganadera, avícola, ictícola, de cultivo, forestación, ya sea en establecimientos propios, arrendados y|o de terceros, pudiendo tener inversiones y participaciones en empresas ya constituidas, conforme a las normas de la Ley 19.550. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aporte e inversiones de capital a particulares o a sociedades, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en giro, con exclusión de las previstas por las Leyes 18.061, 20.574 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Servicios: Ejercer comisiones, consignaciones y representaciones. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos 1.200.000,—, representado por 12.000 acciones de $ 100,— v|n. cada una; las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del directorio y órgano fiscalización: Un directorio con mínimo de 2 miembros y máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios; un síndico titular y un síndico suplente con mandato por 3 ejercicios, pudiendo todos ellos ser reelegidos. — Presidente: Dr. Juan Ulnik; Vicepresidente: Cont. Oscar Lifschitz; Vocal: Sr. Isaac Epstein; Síndico titular: Cont. Beatriz Inés Fuxz de Coen, argentina, 29 años, casada, C. I. Nº 6.600.050, contadora pública, domiciliada en Acoyte 1394, P. 1º Cap. Fed.; Síndico suplente: Luis Felipe Bonavera Balcaza, argentino, 36 años C. I. Nº 4.585.714, casado, contador público, domiciliado en Virrey Loreto 2474 Cap. Fed. — 9) Representación de la sociedad: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre 32 de julio. — 11) Emisión de acciones Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador, 1 voto.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800,— e. 3|10 Nº 36.218 v. 3|10|77

Miralsur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS DE constitución: 31 de octubre de 1975 y 20|8|1976. Nombre de los socios: Martín Seré, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de marzo de 1947, C.I. Nº 5.697.175 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Ombú 3067, de esta ciudad; Inés Ugarte de Seré, argentina, casada, ama de casa, nacida el 14 de marzo de 1952, C.I. Nº 6.385.657 expedida por la Policía Federal, domiciliada en Ombú 3067 de esta ciudad. — Denominación: MIRALSUR S.A.. — Domicilio: 25 de Mayo 252, 5º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Financiera: Inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades anónimas operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futuras. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público. 2) Comerciales e industriales: Fabricación, comercialización, exportación e importación de toda clase de artículos relacionados con la industria de la alimentación en lo referente a repostería, dulces, chocolates y pescados y de los licores y bebidas alcohólicas o no. Incluye dicho objeto la fabricación y comercialización, exportación e importación de envases de cualquier naturaleza, de los trabajos de imprenta afines, conexos o similares, del papel y cartones en general y de los productos plásticos y químicos que se relacionen con las necesidades de las industrias referidas. 3) Turísticas: a) Mediante de la realización dentro y|o fuera del país como principales agentes, representantes y|o comisionistas, de transportes marítimos, aéreos, fluviales y|o terrestres, tanto de pasajeros como de equipajes y|o cargas, de negocios de fletamento, reserva, locación de servicios y|o venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente; b) Promover, representar, efectuar reservas, vender y|o arrendar comodidades, ubicación y|o servicios en hotel, establecimientos de hospedaje o similares, incluso campamentos de turismo e inmuebles en general; c) Promover y organizar y|o realizar viajes, excursiones, cruceros, o similares de carácter individual o colectivo, con la inclusión o no de todos los servicios complementarios o propios de los denominados "viajes a forfait" en el país o en el extranjero; d) La recepción, asistencia y despacho de equipajes de turistas en sus viajes y|o excursiones durante la permanencia en el país, con o sin la prestación de servicios de guías, intérpretes y|o acompañantes; e) La información y promoción turística con la difusión que requieran las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos; f) La organización y prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos, convenciones y eventos dentro y fuera del país; g) El alquiler de automóviles con o sin chofer, casas rodantes, trailes, ómnibus, aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, científicos, etc.; h) El alquiler y venta de equipos y útiles dedicados a la práctica del turismo deportivo; i) La realización de actividades de agentes de viaje, la representación de otras agenicas, tanto nacionales como extranjeras; j) La ocupación de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 300.000. — (trecientos mil pesos) representados por 3.000 acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. Administración y Reperesentación: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 5 (cinco) con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vice-presidente en su reemplazo cuyas firmas obligan a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Directorio y Sindicatura: Presidente: Martín Seré; Vice-Presidente: Inés Ugarte de Seré; Vocales: Guillermo Horacio Enrique Suaya Laprida, Patricio Gutierrez Eguía; Vocal suplente: Federico Díaz Mathé; Síndico Titular: Atilio José Feudal; Síndico Suplente: Carlos Manuel Fernández. — Fecha de cierre: 31 de julio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de abril de 1977. — Resolución: I. G. P. J. número 1.776. — Las acciones son ordinarias, al portador de 5 (cinco) votos. — E/L.: y 20|8|1976. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400 e.3|10 Nº 44.661 v.3|10|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Estación de Servicio 24 de Agosto

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 30 de diciembre de 1974, ante el Escribano Roberto Mattaldi (h), 6 de agosto de 1975, ante el Escribano Ricardo M. Cendali, y 14 de abril, 27 de setiembre ambas de 1976, 2 de junio y 9 de setiembre de 1977, ante el Escribano Roberto Mattaldi (h) y resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 24 de diciembre de 1973, el señor Santino Horacio Crudo, cede, vende y transfiere sus cuotas sociales de pesos,, al Sr. man Rogelio Crudo, que tiene en "ESTACION DE SERVICIO 24 DE AGOSTO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y se adecua el contrato social a la ley 19.550: domicilio legal: calle Tucumán 1438, piso 2º oficina 203, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tendrá por objeto la explotación de una estación de servicio integral de automotores. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. Capital social; es de $ 50.000.- correspondiendo $ 48.000 al capital comanditario, representado por 4.800 acciones ordinarias al portador de valor nom. $ 10 c|una y $ 2.000 al capital comanditado representado por 4.800 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una y $ 2.00 al capital comanditado representado por 200 cuotas de $ 100 cada una. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados señores Luis Oscar Crudo y Juan Rogelio Crudo, el primero como Presidente ejerce la representación legal y el segundo como vicepresidente, quienes gozan del uso de la firma social en forma individual e indistinta estando investidos de las más amplias facultades para el cumplimiento de su función. Durarán tres años en el ejercicio de sus cargos pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Cierre del ejercicio social el 31 de octubre de cada año. — Resolución I.G.P.J. 215 del 11 de agosto de 1977. — Testado representado, No Vale, E|L. y Vale, Raspado gozará ejecutar, 4.800, Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900. — e. 3|10. Nº 36.204. v. 3|10|77.

Valley

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaria del Autorizante, se Hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 23 de mayo de 1977 ante el escribano de Vicente López, Ricardo Goldstein; Protocolización de la Asamblea de fecha 20 de mayo de 1976 adecuación del estatuto a la ley 19.550. — "VALLEY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio legal en Zabala 3691 de la Capital Federal; plazo de 50 años a partir del 1º de febrero de 1966. — Objeto: a) mediante la compra, venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de productos y artículos de cosmética en todas sus formas y su distribución; b) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, adquisición, permuta, explotación, arrendamientos, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, obras públicas, edificios, para viviendas o plantas industriales y todos aquellos otros relacionados con el régimen establecido por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) mediante el aporte de capitales a comercios e industrias o explotaciones y negocios realizados o a realizarse, aportes de capitales con o sin garantía real, constitución y transferencia de derechos reales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de sociedadees con personas de existencia visible o jurídica, participando como socia industrial, comanditaria, cupista, o accionista y en general mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, sociedades o empresas nacionales y extranjeras. La sociedad no realizará operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; capital $ 60.000. — representado por 5.900 acciones ordinarias al portador que corresponden al capital comanditario; 1 $ 1.000. — al capital comanditario; puede ser elevado al quintuplo; la representación será ejercida por el socio comanditado; la fiscalización por un síndico titular y debe designarse uno suplente ambos por un ejercicio; ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año; Socia comanditada Berta Procupez de Wasser, argentina, mayor de edad, viuda, C.I. 1.764.267, Aizpurua 2500 Capital Federal; Confirmación: La asamblea de fecha 20|5|76 Berta Procupez de Wasser (cesionaria del socio fundador Sr. Manuel Tzal Clin) en calidad de socia comanditada y Rosa Procupez de Tzal Clin en calidad de socios comanditarios confirmaron el contrato social que fuera constituido con fecha 30 de agosto de 1966. — Testado; y la misma Berta Procupez de Wasser. — No Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.200.— e. 3|10. Nº 44.582. v. 3|10|77.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hyperión

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un dia:

QUE POR ESCRITURA 354, otorgada el 27|7|77, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al folio 1082 del Registro 217, Oraldo Burgos, soltero, arg., nacido el 21|9|33, comerciante, con L. E. 5.456.147, domiciliado en la calle Tucumán 1687, 8º "B"; Pedro Alberto Burgos, soltero, arg., nacido el 14|9|39, comerciante, con L.E. 7.355.026, domiciliado en la calle Larrea 785, 1º "B"; y Salomón Moscovici, divorciado de sus primeras nupc. con Elena Vidal, con separación de bienes, según sentencia dictada el 11|3|61 por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Enrique Giraudy, Secretaria 4, arg. naturalizado, nacido el 10|2|08, consultor en relaciones humanas, con L.E. 4.518.526, domiciliado en calle Riobamba 853, 3º "A", todos de esta ciudad, constituyeron HYPERION S.R.L., con domicilio legal en esta ciudad, calle

Talcahuano 483. — Su plazo de duración es de 3 años a contar desde la fecha de la relacionada escritura. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, consignación, distribución, exportación, importación, edición e impresión de libros, revistas y demás formas de las artes gráficas, y a la explotación de galeria de arte mediante la compra, venta, permuta, consignación, exportación e importación de obras de artistas plásticos, pinturas, grabados, esculturas, cerámicas, artesanias y la realización de exposiciones. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — El capital social se fija en la suma de $ 12.500.000. — La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso de la firma social de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — El ejercicio económico social finaliza el 31|1 de c|año.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.3|10 Nº 36.183 v.3|10|77

Sudamerica Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA 393, otorgada el 19|8|77, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al folio 1213 del registro 217, Alfredo Pezzoli, se retiró de SUDAMERICA SERVICE S.R.L., con efecto retroactivo al 1º|3|77, vendió, cedió y transfirió a favor de sus consocios Maria Esther Castiñeira de Cambón, Jorgelino Camerotto, Carlos Humberto Cuevas Parra y Oscar Daniel Lauber, en partes iguales, las 2.000 cuotas por valor de pesos 20.000 que tenia y le correspondia en dicha sociedad, modificándose la cláusula 4ª del contrato constitutivo en la siguiente forma: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 100.000.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.3|10 Nº 36.185 v.3|10|77

Wala

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: DON JUAN ALITIS, hijo de Juan Alitis y de Ana Kartik, nacido el 25|12|1928, argentino, constructor, L. E. 6.668.662, casado en primeras nupcias con Alicia Vesely, domiciliado en la calle Fray Justo Santamaria de Oro 2691, piso 4º, B, Capital Federal; don Alfredo Barbagallo, hijo de Ignacio Concepto Barbagallo y de Adulfina María Engracia Pérez, nacido el 27|3|1933, argentino, ingeniero, L. E. 4.827.312, casado en primeras nupcias con Beatriz Juana López, domiciliado en Olivos, Provincia de Buenos Aires, calle Valle Grande 2341, y don Cayetano Salvador La Bionda, hijo de Antonio La Bionda y Paulina Camiolo, nacido el 22|1|1930, argentino, constructor, L. E. 4.236.406, casado en primeras nupcias con Elsa Leonor Olmos, domiciliado en Cerrito 1070, piso 9, de Capital Federal. — Fecha: 14|4|1977 y 2|11|1977. — Razón Social: "WALA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Fray Justo Santamaria de Oro 2691, piso 4º B, Capital Federal. — Objeto Social: Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta y|o permuta y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir toda clase de edificios para renta o comercio y realizar toda clase de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y obras de ingeniería civil y|o arquitectura y la venta de lo que construya, ya sea en block o en propiedad horizontal, todo por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. — Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Plazo: 25 años, a partir del 14|4|1977. — Capital Social: $ 200.000. — Administración y Fiscalización: A cargo indistintamente de todos los socios, con el cargo de Gerentes, con amplias facultades de fiscalización, por todo el término del contrato. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: y 2|11|1977. Vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.3|10 Nº 44.348 v.3|10|77

Al.Sa.Fa.Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro a cargo de la Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se publica por un día el siguiente edicto:

1º) POR INSTRUMENTO Privado de fecha 12 de octubre de 1976, los señores Ismael Alberto Colombo, Horacio Saettone, José Raúl Alvarellos y Roberto Santos Fanchin, cedieron a Norberto Angel Ferrari una quinta parte de la cuota que cada uno de ellos tenía en el capital social de "AL. SA. FA. CO.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y todos los derechos y acciones que le corresponden por su mismo valor de Ocho mil pesos. — 2º) Por escritura del primero de abril de 1977 pasada ante el Escribano Mario G. Rebasa al folio 675 del Registro 512 de esta ciudad, los señores Ismael Alberto Colombo, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1918, L.E. 0.944.180, comerciante, casado en primeras nupcias con María Luisa Bernard, domiciliado en la calle Güemes 3656, piso primero "C", de esta ciudad; don Horacio Saettone, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1939, casado en primeras nupcias con Elder Mabel Bernard, L. E. Nº 4.311.287, comerciante, domiciliado en la calle España 1660, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; don José Raúl Alvarellos, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1942, L. E. número 7.736.514, comerciante, casado en primeras nupcias con Gloria Divescui, domiciliado en el Pasaje Rinaldi 75, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; don Roberto Santos Fanchin, argentino, nacido el 30 de enero de 1939, Lib. Enrolamiento 4.286.492, casado en primeras nupcias con Julia Aurora Sosa, comerciante, domiciliado en la calle José Ingenieros 2652, de esta ciudad; y don Norberto Angel Ferrari, argentino, nacido el 29 de febrero de 1940, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 4.312.880, casado en primeras nupcias con Norma Hilda García, domiciliado en la calle Angel Justiniano Carranza número 2385, segundo piso, "J", de esta ciudad. — 3º) Plazo: Veinte años, desde el 6 de noviembre de 1970. — 4º) Reservas: 10 o|o de la utilidad hasta alcanzar el 20 o|o del capital. — E|L.: de "AL.SA.FA. CO", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500,— e. 3|10 Nº 44.468 v. 3|10|77

Clínica San Ignacio de Loyola

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: HECTOR Roberto Martinez, de 33 años, domiciliado en Cucha Cucha 889, planta baja, Capital, L. E. 4.428.394 y Blanca Isabel Rivera de Pérez Sánchez, de 36 años, domiciliada en Ramón Falcón 3985, Capital, L. C. 9.970.693, ambos casados, argentinos y médicos. — Fecha de constitución: 30 de agosto de 1977. — Razón Social: CLINICA SAN IGNACIO DE LOYOLA S. R. L. — Domicilio: Elias Bedoya 51, Capital. — Objeto: El estudio y tratamiento de enfermedades nerviosas y mentales y rehabilitaciones psicofísicas. — Plazo: Hasta el 31 de marzo de 1982. — Capital: $ 100.000. — Administración y Representación: Los dos socios indicados al comienzo, en forma conjunta. En caso de fallecimiento de uno de ellos, desaparece el requisito de firma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S.R.: 30. Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600,— e. 3|10 Nº 44.472 v. 3|10|77

Gibraltar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO PRIVADO del 6|9|74, Guillermo Galdo, vende, cede y transfiere a favor de Ricardo Otero, la totalidad de sus cuotas que tiene en la sociedad GIBRALTAR S.R.L., que representan 900 cuotas de $ 10 cada una o sea 9.000 pesos, estando comprendida en esta cesión todos los derechos y obligaciones que tuviere el señor Galdo en la sociedad. — También por convenio privado pero de fecha 31|3|77, el señor Guillermo Sinecio Ayala, vende, cede y transfiere a la sociedad Gibraltar S. R. L. la cantidad de 75 cuotas de $ 10 cada una. — La sociedad Gibraltar S. R. L. adquiere estas cuotas por reducción de su capital social. — En consecuencia éste queda en la auma de $ 927.000, dividido en 92.700 cuotas de $ 10 cada una. — En este acto el señor Edmundo Omar Alfonso comunica que su edad y número de documento correcto son los siguientes: edad 31 años, L. E. 6.605.271.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800,— e. 3|10 Nº 44.485 v. 3|10|77

Industrias Tride

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública de fecha 23 de marzo de 1977, al folio 380 ante la Escribana Adscripta al Registro 480 de esta Cap.; comparece: don: Osvaldo Arnaldo Domini, argentino, soltero, industrial, 25 años de edad, Doc. Nac. de Iden. Nº 10.504.550, domiciliado en Remedios 3771, Cap., don Osvaldo Domini, italiano, casado, industrial, 62 años de edad, C. I. Nº 2.364.937, de Pol. Fed., domiciliado en Remedios 3771, Cap.; Leonardo Dante Domini, argentino, casado, industrial, 32 años de edad, L. E. Nº 4.437.312, domiciliado en Coronel Rauch 2625, de Castelar, Pcia. Bs. As. — Denominación: INDUSTRIAS TRIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Remedios Nº 3769, Cap. Fed. — Duración: 20 años, contados desde el 1º de febrero de 1977, ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad hasta cumplido el primer ejercicio social. — Una vez transcurrido dicho plazo cualquiera de ellos podrá hacerlo notificando al restante con 90 días de antelación por medio fehaciente. — El objeto de la sociedad, lo constituye la elaboración, fabricación, transformación, comercialización, importación y exportación de piezas de tornería, mecánica y automática para la industria metalúrgica y toda actividad relacionada con esa industria por cuenta propia o de terceros. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — El capital es de $ 200.000, dividido en veinte mil cuotas, de diez pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Leonardo Dante Domini, 9.600 cuotas o sean $ 96.000; Osvaldo Domini, 9.600 cuotas o sean pesos 96.000 y Osvaldo Arnaldo Domini, 800 ción de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo del socio Leonardo Dante Domini, en forma conjunta con uno cualquiera de los otros socios. — La firma social se otorgará mediante la suscripción de la firma personal, bajo sello, con la denominación social. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400,— e. 3|10 Nº 44.460 v. 3|10|77

Carlos Locatelli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas: En Buenos Aires, a los 27 dias del mes de abril de 1977, entre los señores Carlos Francisco Locatelli, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 3.544.320 de la Policia Federal, con domicilio en la calle Mansilla 2930, piso 3º, Dpto. B de la Capital Federal; Alberto José Locatelli, argentino, casado, médico, C.I. Nº 3.544.319 de la Policia Federal, con domicilio en la calle Avda. del Libertador 4902, piso 13, Dpto. A de esta Ciudad y la señora Alicia Griselda Cristóbal de Locatelli, argentina, casada, comerciante, C.I. número 3.125.903 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Anchorena 1226, piso 3º, Dpto. A de esta Capital Federal, convienen lo siguiente: Primero: doña Alicia Griselda Cristóbal de Locatelli, vende, cede y transfiere a don Alberto José Locatelli, cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una que posee en "Carlos Locatelli S.R.L." en la suma total de pesos cinco mil ($ 5.000) que la vendedora recibe en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — El señor Carlos Francisco Locatelli en su doble condición de socios y cónyuge de la cedente, presta su conformidad con la transferencia, por lo que no tiene ninguna objeción que formular a tal operación. — Segundo: Las partes aceptan la renuncia al cargo de gerente de la citada sociedad, que en este acto formula la señora Alicia Griselda Cristóbal de Locatelli, manifestando el otro socio gerente que nada tienen que reclamarse recíprocamente, habiendo la primera rendido cuenta de toda su gestión gerencial quedando saldada la cuenta personal que tenia la socia renunciante en la entidad societaria. — Tercero: En virtud de lo acordado las partes modifican el contrato social en las siguientes cláusulas: a) Sustitúyese la cláusula cuarta del contrato original que queda así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) divididos en doscientas (200) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, suscriptas en la siguiente forma: Carlos Francisco Locatelli: ciento cincuenta (150) cuotas; y Alberto José Locatelli: cincuenta (50) cuotas, totalmente suscriptas e integradas. — b) Sustitúyese la cláusula quinta del contrato original cuya redacción queda así: Quinta: El uso de la firma social, la dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Carlos Francisco Locatelli. — Cuarto: A todos los efectos judiciales y extrajudiciales emergentes de la ejecución y cumplimiento del presente, las partes dejan constituidos los domicilios en los ya citados, y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero. — De conformidad de todas las partes se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte, en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Fdo.: Carlos Francisco Locatelli, Alberto José Locatelli y Alicia Griselda Cristóbal de Locatelli. — Contrato de modificación y adecuación del contrato de constitución: En Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 1977, entre el señor Carlos Francisco Locatelli, de treinta y nueve años de edad, casado, argentino, empresario, C.I. de la Policía Federal Nº 3.544.320, con domicilio en la calle Mansilla 2930, piso 3º, Dto. B de la Capital Federal; y el señor Alberto José Locatelli, de cuarenta y un años de edad, casado, argentino, médico, C.I. de la Policía Federal Nº 3.544.319, con domicilio en la Avda. del Libertador Nº 4902, piso 13, Dto. A, de la Capital Federal, hábiles para contratar, convienen en ajustar el contrato originario y continuar la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada CARLOS LOCATELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina y continuará denominándose Carlos Locatelli Sociedad de Responsabilidad Limitada, teniendo su domicilio legal en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1119, piso 1º, Ofic. 123|125 de la Capital Federal, pudiendo trasladar este domicilio en el futuro a cualquier punto del país o del exterior por simple voluntad de los socios. — Segunda: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del día de su constitución originaria, que lo fue el 1º de julio de 1972, venciendo éste el 30 de junio del año 2071. — La sociedad podrá disolverse antes del plazo estipulado si los socios así lo acordasen. — Tercera: Su objeto es el de dedicarse a la comercialización, es decir compra y venta, de todo tipo de maderas, pudiendo a tales fines constituir derechos reales, conferir poderes, operar con bancos y en general celebrar todos aquellos actos y contratos convenientes a su objeto sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) divididos en doscientas (200) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, suscriptas en la siguiente forma: Carlos Francisco Locatelli: ciento cincuenta (150) cuotas; y Alberto José Locatelli: cincuenta (50) cuotas, totalmente suscriptas e integradas. — Quinta: El uso de la firma social, la dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Carlos Francisco Locatelli. — Sexta: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General, que se dará por aprobado si treinta (30) días después de entregado a los socios no fuera observado. — Las utilidades netas, una vez separado el cinco por ciento (5 %) para la Reserva Legal y las remuneraciones o retiros que pudieran fijarse los socios, serán distribuidas entre éstos de acuerdo al capital aportado, o sea el setenta y cinco por ciento (75 %) para Carlos Francisco Locatelli y el veinticinco por ciento (25 %) para Alberto José Locatelli, soportándose de igual modo las pérdidas. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los herederos del socio premuerto se incorporarán a la sociedad cuando acrediten su calidad de tales, debiendo actuar hasta tanto en su representación el administrador de la sociedad. — Octava: La cuota social no podrá ser cedida a terceros extraños sino es con la conformidad de los socios. Cuando por cualquier circunstancia se incorporen nuevos socios a la sociedad o en el caso del artículo anterior, la cesión de cuotas a terceros deberá ser aprobada mediante una mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital cuando la sociedad tenga más de cinco socios, y por unanimidad cuando tuviera cinco socios o menos. No se computará el capital del socio cedente. — Novena: La liquidación y participación, estarán a cargo de los

socios o de quien éstos designen, distribuyendose entre los socios en proporción a sus capitales el haber neto, previa satisfacción de los compromisos sociales. — En prueba de conformidad firman los socios en un unico ejemplar en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Ambos instrumentos se celebraron por acto público ante la escribana Susana B. de Barcelo de esta Capital.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. Lucio R. Melendez, secretario.

$ 13.9.0,— e. 3|10 Nº 44.173 v. 3|10|77

Pintura Fresca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE transferencia de cuotas. — Cambio de domicilio. — Plazo de duración y aumento de capital. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 1977, se reúnen la señora Dominga Maccarrone, de 56 años de edad, viuda, C.I. Nº 6.789.935, domiciliada en la calle Barcena Nº 2057, 5º piso; y los señores Pedro Tulio Brandone, de 54 años de edad, casado, C.I. Nº 1.892.844, domiciliado en la Avenida Constituyentes número 4884; Victor Angel Accari, de 42 años de edad, casado, C.I. Nº 3.550.548, domiciliado en la calle Pedro I. Rivera Nº 2950, piso 1º "6"; y Eduardo Gustavo Brandone, de 28 años de edad, casado, L.E. Nº 0.084.650, domiciliado en la calle Italia Nº 1114, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, comerciantes, hábiles para contratar, únicos socios de la firma "Pintura Fresca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1973 bajo el Nº 170, al folio 125 del Libro 63 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de común acuerdo resuelven lo siguiente. Primero: El señor Víctor Angel Accari, vende, cede y transfiere, con el consentimiento de su señora esposa Hada Selrys Nomi Prado de Accari, argentina, de 44 años de edad, C.I. Nº 4.804.678, domiciliada en la calle Pedro I. Rivera Nº 2950, piso 1º "6", a los otros socios, la totalidad de sus cuotas de aporte de capital más su saldo a favor y reservas constituidas que tenía al 2 de enero de 1977 en la suma total de tres millones ochocientos veinte mil pesos ($ 3.820.000) que los socios restantes distribuyen de la siguiente forma: Pedro Tulio Brandone, dos millones quinientos noventa y siete mil seiscientos pesos ($ 2.597.600); la señora Dominga Maccarrone, seiscientos once mil doscientos pesos ($ 611.200); y Eduardo Gustavo Brandone, seiscientos once mil doscientos pesos ($ 611.200). — Segundo: El señor Víctor Angel Accari recibe en este acto la suma de ochocientos veinte mil pesos ($ 820.000) al contado, sirviendo el presente como recibo y carta de pago en forma, y por el saldo de tres millones de pesos (pesos 3.000.000) recibe doce documentos de doscientos cincuenta mil pesos (pesos 250.000) cada uno con vencimiento mensual a partir del 1º de junio de 1977, que devengará el interés bancario corriente en plaza. — Tercero: Con esta venta, cesión y transferencia el socio cedente Víctor Angel Accari, se da por satisfecho por todos los importes que por cualquier concepto pudiera resultar de las operaciones pendientes de la sociedad a la fecha indicada, quedando por lo tanto desvinculado de la misma, reconociendo no tener saldo alguno a su favor por beneficios correspondientes a ejercicios anteriores o futuros y/o participación, dando por aprobadas todas las cuentas y balances. — Por este mismo acto los socios restantes Pedro Tulio Brandone, Dominga Maccarrone y Eduardo Gustavo Brandone, resuelven de común acuerdo cambiar el domicilio de la sociedad, el plazo de duración y aumentar el capital social, modificando las cláusulas primera, segunda y cuarta que quedan así redactadas. — Primera: La sociedad girará en plaza bajo el nombre de "PINTURA FRESCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la Avenida Constituyentes Nº 4884 de esta ciudad sin perjuicio de cambiarlo posteriormente a cualquier punto del país y de establecer sucursales y/o agencias, con consentimiento de los socios. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de cinco (5) años a contar del dos de enero de 1977, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en mil cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, totalmente integrada con las cuentas particulares de los socios, aportadas de la siguiente manera: Pedro Tulio Brandone, el 68 %, es decir seiscientas ochenta cuotas que importan seiscientos ochenta mil pesos ($ 680.000); Dominga Maccarrone, el 16 %, es decir ciento sesenta cuotas que importan ciento sesenta mil pesos ($ 160.000); y Eduardo Gustavo Brandone, también el 16 %, es decir ciento sesenta cuotas que importan ciento sesenta mil pesos ($ 160.000). — Estos socios se ratifican de las demás cláusulas no modificadas por el presente contrato. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha precedentemente indicado. — Pedro Tulio Brandone. — Dominga Maccarrone. — Víctor Angel Accari. — Eduardo Gustavo Brandone. — E.l.: secretaría del autorizante: vale. — Sr.: septiembre.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400,— e. 3|10 Nº 44.523 v. 3|10|77

Movatex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Morado Díaz, español, casado, de 29 años de edad, C.I. número 5.531.565, Policía Federal, con domicilio en la calle Plaza 2477, 4º "A", Capital Federal, y Juan Vais, argentino naturalizado, casado, 29 años de edad, con C.I. número 5.058.448, Policía Federal, con domicilio en la calle Chacabuco 2784, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. — Fecha del contrato: 23 de mayo de 1977. — Denominación: "MOVATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Plaza 2477, 4º "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros la explotación del ramo de compraventa, fabricación, industrialización, importación y exportación de artículos textiles. — Plazo: 99 años desde la fecha de la firma del contrato. — Capital: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una. Gerencia y administración y uso de firma social: La dirección y administración a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes. El uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.|l.: De Primera Instancia, Dra. Tatiana Schifris: Vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 3|10 Nº 44.237 v. 3|10|77

Laboratorios Ladco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un lo Comercial de Registro, doctora

POR ESCRITURA de fecha 15 de abril de 1977 ante el escribano de esta Capital, Carlos A. Galizky, los socios de "LABORATORIOS LADCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Inscripción Nº 3459, 1º, 42 de S. R. L. resuelven aumentar el capital a la suma de $ 400.000.— mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976, quedando así: Roberto Antonio Bonanno, 32.000 cuotas; Carlos Plácido Bonanno, 8.000 cuotas.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.400,— e. 3|10 Nº 44.266 v. 3|10|77

Astillero Proamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un lo comercial de Registro, doctora

1) SOCIOS: TOMAS Luis Biotti, L. E. número 4.817.513, argentino, casado, 43 años, empleado, domiciliado en Avenida Santa Fe 3681, piso 17, departamento H, Capital; Juan Carlos Cánepa, L. E. número 3.241.895, argentino, casado, 54 años, comerciante, domiciliado en Hilario Lagos 744, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires y René Sigfrido Montes, L. E. 1.679.042, argentino, casado, 54 años, empleado, domiciliado en Edison 352, Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 19 de mayo de 1977. — 3) Razón social: "ASTILLERO PROAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Avenida Santa Fe 3681, piso 17, departamento H, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, operaciones de construcción, comercialización, importación y exportación de embarcaciones y sus accesorios. — Asimismo podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 3.205.800.— 8) Administración: Estará a cargo de los tres socios, quienes asumen el cargo de gerentes. — 9) Representación legal: Los gientes tendrán representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 3|10 Nº 44.175 v. 3|10|77

Roncoroni Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un lo comercial de Registro, doctora

SOCIOS: ROSA Bellisi de Roncoroni, 62 años, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en Chorroarín Nº 17, 1er. piso, Dpto. B, Capital Federal, L. C. número 0.465.523; María Esther Bellesi de Roncoroni, 50 años, viuda, argentina, ama de casa, con domicilio en Chorroarín 17, 2º piso, Dpto. D, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 4.446.472 y Nilda Rosa Roncoroni de Camia, 26 años, casada, argentina, con domicilio en Chorroarín 17, 2º piso, Dpto. D, Capital Federal, L. C. número 6.401.635. — Fecha de instrumento de constitución: 21 de junio de 1977. — Denominación de la sociedad: "RONCORONI HNOS. S. R. L." — Domicilio legal: Chorroarín 2, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, comercialización y distribución de mosaicos, zócalos, mesadas y escaleras de mármol reconstituidos. — Plazo de duración: Diez años a partir del 6 de abril de 1977. — Capital social: $ 700.000.— (setecientos mil pesos). — Organos de administración y fiscalización: La dirección administrativa y gerencia de la sociedad estará a cargo de las socias Rosa Bellesi de Roncoroni y María Esther Bellesi de Roncoroni, por el plazo social. — Organización de la representación legal: La representación legal corresponde a los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 5º de abril de cada año.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. —

$ 2.600,— e. 3|10 Nº 44.203 v. 3|10|77

Casa Alibel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Danilo Tragnaghi, 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Humaitá 6820, Capital, nacido el 16|12|1932, L. Enrolamiento número 4.089.732, y Liliana Tragnaghi, 19 años, soltera, argentina, con venia judicial para ejercer el comercio, con domicilio en Humaitá 6820, Capital, nacida el 21|3|1958, Documento Nacional número 12.400.330. — 2) Fecha de constitución: 13 de junio de 1977. — 3) Razón social: "CASA ALIBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Humaitá 6820, Capital. — 5) Objeto social: Compraventa, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de papel, cartón, papel de embalaje, rollos de cartón acanalado, cajas, elementos de envoltorio y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 6) Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de todos los socios. — 7) Capital social: Lo constituye la suma de quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil cuotas de capital de diez pesos cada una. Las cuotas son suscriptas por los socios totalmente e integradas en bienes. — 8) Organo de fiscalización y administración: La sociedad será dirigida y administrada por el señor Mario Danilo Tragnaghi, en calidad de gerente. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — El uso de la firma: El gerente en forma individual.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.800,— e. 3|10 Nº 44.172 v. 3|10|77

Abasto Dottori

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NORA MARIA Antonia Dottori, nacida el 27 de febrero de 1930, divorciada, argentina, gestora, domiciliada en Deán Funes 489, piso 3º, Capital Federal, L.C. 0.098.081, y Polonia Villegas, nacida el 10 de octubre de 1936, casada, argentina, gestora, domiciliada en Corrientes 111, Loma Hermosa, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires, L.C. 2.914.560, manifiestan que vienen a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: 1º) Fecha de constitución: 1º de julio de 1976. — 2º) Razón social: "ABASTO DOTTORI S.R.L.". — 3º) Domicilio: Pasaje de la Piedad Nº 15, piso 2º, Dto. 3, Capital Federal. — 4º) Objeto social: Todo lo relacionado a gestoría en general, ya sea de bienes muebles o inmuebles registrables o no, ante cuanta repartición pública o privada, Nacional, Municipal, Registro Automotor y Prendarios, entes administrativos que sean necesarios para el fiel cumplimiento de las gestiones ya sea por cuenta propia o de terceros, compra, venta, fabricación, exportación, importación, consignaciones de automotores, repuestos, accesorios y afines. — Compraventa, fabricación y distribución al por mayor y menor, artículos del vestir. — 5º) Plazo de duración: 15 años a partir de su inscripción. — 6º) Capital: $ 10.000 dividido en mil cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales en dinero en efectivo de los que integran el 50 o|o obligándose a completar el saldo a los 120 días de la fecha de suscripción del contrato. — 7º) La administración estará a cargo de ambas socias quienes revestirán el carácter de Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de las dos socias en forma indistinta cualquiera de ellas precedida del sello de la razón social. — Podrán asimismo representar a la sociedad ante los poderes públicos, autoridades judiciales, policiales, laborales de [illegible] y de Previsión. — Cláusula adicional: Se fija como fecha de cierre del ejercicio anual el día 31 de julio. — Respecto de las utilidades, las mismas se distribuirán de acuerdo a los aportes previa deducción de la reserva de ley.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900,— e. 3|10 Nº 44.392 v. 3|10|77

Confortplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Alberto Badino, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.897.910, Barrio Autopista Edificio 7, piso 9, departamento "A", Tapiales, Provincia de Buenos Aires; Inocencio Ramón Pérez, argentino, casado, 32 años, tapicero, L. E. Nº 8.123.552, Viamonte número 1365, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de julio de 1977. — La Razón Social o Denominación: "CONFORTPLAST S. R. L." — Domicilio Social: Sáenz Peña 1852, Oficina "A", Capital Federal. — Objeto Social: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, obras de cualquier naturaleza, ya sean de ingeniería o arquitectura en general, públicas o privadas, instalaciones, trabajos y servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción o de la decoración de inmuebles; decoración de inmuebles en general, colocando materiales propios o de terceros; compra-venta; contratación privada o pública y la celebración de cualquier otro tipo de contrato, ya sea de fraccionamiento, urbanización, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. - Financiero: Aportar capitales propios o ajenos a particulares o Sociedades para negocios u operaciones vinculadas con las actividades mencionadas precedentemente, quedando excluidas todas las operaciones reguladas por la oferta pública. — Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción. — Capital Social: Doscientos mil pesos, aportados por partes iguales por los dos socios. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con el cargo de Gerentes, teniendo todos el uso de la firma social en forma conjunta. — Organización de la Representación Legal: Ambos socios en forma conjunta, con el cargo de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100,— e. 3|10 Nº 44.182 v. 3|10|77

Tres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 416, Folio 1.431, 23|6|77, Registro Notarial de la Capital Federal Nº 529. — Socios: Mario Sigilli, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.506.896, 18 mayo 1932, Yapeyú 4, piso 13, "A", vecino; Juan José Casado, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.335.373, 2|4|28, Sánchez 1934, Mármol, Provincia Buenos Aires, tránsito en ésta; Juan Roberto Pérez, argentino, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 4.194.430, Cincuenta y Siete Nº 6191, Villa Ballester, Provincia Buenos Aires, tránsito en ésta. — Denominación: "TRES S. R. L.". — Maza 1642, Dpto. 2, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra - venta, representación, distribución, importación y/o exportación de productos en los siguientes rubros: alimenticio, bazar, menaje, metalúrgico, y/o artículos afines o similares a los mismos. - b) Industriales: Fabricación y/o elaboración de productos en los siguientes rubros: alimenticio, bazar, menaje, metalórgico y/o artículos afines o similares a los mismos. - c) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, transferencia, o adquisición por cualquier título de bienes inmuebles. — A tal fin la sociedad tendrá capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Duración: 10 años a contar de la fecha de su inscripción. — Dirección y Administración: Todos los socios, designados gerentes, debiendo suscribir todos los actos, contratos y documentos, dos de ellos conjuntamente. — Capital Social: 480.000.— pesos, representado por 4.800 cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por partes iguales por todos los socios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e. 3|10 Nº 44.241 v. 3|10|77

Cerámica Beiró

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: María Isabel González, argentina, casada, con domicilio en la Avenida Santa Fe dos mil ochocientos sesenta y dos, piso cuarto, departamento trece, Capital Federal, de treinta y cuatro años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.832.774, de profesión ama de casa; Fernando Carlos Agnese, argentino, casado, con domicilio en la Avenida Santa Fe dos mil ochocientos sesenta y dos, piso cuarto, departamento trece, Capital Federal, de treinta y dos años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.516.275, de profesión empresario; Julio Andrés Hoffmann, argentino, casado, con domicilio en la calle México tres mil novecientos cincuenta y ocho, piso primero, departamento "L", Capital Federal, de treinta y ocho años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 7.864.321, de profesión empleado; y Ricardo Julio Hisas, argentino, casado, con domicilio en calle El Cano tres mil ciento setenta y nueve, Capital Federal, de cincuenta y dos años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.166.658, de profesión contador público. — 2º) Fecha instrumento de constitución: Por instrumento privado el veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y siete. — 3º) Razón social: "CERAMICA BEIRO S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Beiró tres mil quinientos treinta y siete. — 5º) Objeto social: "Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Compraventa, exportación e importación de toda clase de materiales, elementos y accesorios para la industria de la construcción; así como la producción, fabricación y distribución de los mismos; construcción de edificios y obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado; constitución de derechos reales y compraventa de inmuebles". — 6º) Plazo de duración: Quince años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Un millón de pesos dividido en diez mil cuotas partes de cien pesos cada una. — 8º) Administración: A cargo de los socios María Isabel González y|o Fernando Carlos Agnese, en forma indistinta y en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. — 9º) Uso de la firma social: La sociedad queda obligada mediante la firma de cualquiera de los dos socios administradores. — 10º) Elección de otros administradores: Con el acuerdo de la unanimidad de los socios podrá designarse otro u otros administradores que actuarán sin perjuicio de los designados en el contrato. — 11º) Fecha de cierre de ejercicios: El día 31 de agosto de cada año. — S|t.: "S.R.L.". Vale. — E|l.: "en carácter de gerente". Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.500.— e.3|10 Nº 36.214 v.3|10|77

Itzea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Teresita Dal Bó, soltera, argentina, arquitecta, nacida el día 22 de octubre de 1942, Libreta Cívica número 4.294.990, domicilio: Avenida Callao 892, Capital Federal. — Ricardo Julio Luque, casado, en primeras nupcias con Inés Angela Quagliarelo, argentino, comerciante nacido el 22 de julio de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.444.519, Domicilio: Barrio Autopista, Torre 16, segundo piso, C, Tapiales, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Artieda, casado en primeras nupcias con Leonor Susana Segura, argentino, comerciante, nacido el 3 de noviembre de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 4.536.850 domicilio: Rodríguez Peña 24, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Carlos Manuel Payá, soltero, argentino, escribano, Libreta de Enrolamiento Nº 4.425.491, nacido el 13 de setiembre de 1943, domicilio Paraguay 2019 5º K, Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución, 7 de setiembre de 1977. — 3º) Denominación, ITZEA S.R.L.; — 4º) Domicilio social: Avenida Callao 892, Capital Federal. — 5º) Objeto social, Edición, distribución, comercialización, venta, importación o exportación de libros, folletos y publicaciones afines. — 6º) Plazo de duración: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social $ 200.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 100 cada une, suscripto así: Teresita Dal Bo: 840 cuotas por $ 84.000; Carlos Alberto Artieda: 520 cuotas por $ 52.000; Ricardo Julio Luque: 340 cuotas por $ 34.000; Carlos Manuel Payá, 300 cuotas de pesos 30.000. — 8º) Composición de los órganos de administración: Son gerentes los señores Dal Bó, Artieda y Luque. — 9º) Organización de la representación legal: Para obligar a la sociedad se requiere firma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e.3|10 Nº 44.401 v.3|10|77

Deteco Industrias Químicas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 14 de julio de 1977 la sociedad "Deteco Industrias Químicas Sociedad de Responsabilidad Limitada", antes "Deteco Sociedad de Responsabilidad Limitada", se realizó modificación de su contrato por retiro de los socios Basilio Djikich, Luis Caballero y María Djuich de Caballero, que cedieron la totalidad de sus cuotas sociales, retirándose de la sociedad en favor de José Orlando Yañez, comerciante argentino, casado en primeras nupcias con Angélica Pérez, de 44 años, C. I. Nº 3.275.449 de Policía Federal, domiciliado en calle 32 Nº 3838, de San Martín (Bs. Aires), que se incorpora a la sociedad, modificándose las cláusulas primera, segunda, tercera y quinta del contrato en la siguiente forma: Primera: Con la denominación de "DETECO INDUSTRIAS QUIMICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" funciona la sociedad constituída originalmente con la denominación de "Deteco Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Onofre Betbeder 1335, P. B., pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del exterior, asignándoles o no para su giro comercial. — Segunda: Tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales, Elaboración de productos químicos y|o petroquímicos industriales y|o medicinales. — b) Comerciales Compra, venta, importación, exportación, distribución, representaciones comisiones y consignaciones de materias primas y productos relacionados con la actividad industrial precedentemente indicada". — Tercera: El capital social es de pesos dos millones quinientos mil dividido en veinticinco mil cuotas de pesos cien cada una, totalmente suscriptas e integrado por los socios en las siguientes proporciones: don Emilio Gerardo Pistone $ 600.000, don Ignacio Adolfo Pistone $ 600.000, don José Orlando Yáñez $ 475.000, doña María del Carmen Pistone de Cantore $ 425.000, don Jorge Rafael Cantore $ 250.000, doña María Luisa Fascia de Pistone $ 75.000 y doña Gladys Rosa Martínez $ 75.000. Quinta: Son gerentes de la sociedad los socios Emilio Gerardo Pistone, y don José Orlando Yáñez, teniendo a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta en el ejercicio de la administración los socios gerentes podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, operar con todos los bancos oficiales y privados, con otras instituciones de créditos en el país y en el exterior y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, y otro creado o a crearse, otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas, realizar actos previstos por los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 que se dan por reproducidos, siendo el anunciado no limitativo, pudiendo realizar otros actos sin limitación de ninguna naturaleza, siempre que tengan relación directa con el giro de la sociedad. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, salvo la conformidad de todos los socios. — Quedan vigentes todas y cada una de las cláusulas del contrato que los rige hasta la fecha. Sobre borrado, Luis originalmente asignándole-segunda mil con civil.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 5.300 e.3|10 Nº 44.356 v.3|10|77

Mallorca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INTEGRANTES: Don Miguel Angel Ramón Gómez, español, nacido el 9 de setiembre de 1933, comerciante, con Cédula de Identidad número 3.864.794 de la Policía Federal, casado; don Antonio Cellucci, italiano, nacido el 21 de febrero de 1944, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 5.841.724 de la Policía Federal; don Jenaro Mosquera, español, nacio el 9 de marzo de 1942, soltero, cocerciante, con Cédula de Identidad número 6.451.384 de la Policía Federal, y don Cesáreo Crespor Gómez, español, nacido el 3 de diciembre de 1944, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.879.716 de la Provincia de Buenos Aires, todos domiciliados en la calle Independencia 3836 de la Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 5 de mayo de 1977. — Razón social: "MALLORCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Independencia número 3836|40. — Objeto social: Se dedicará a las siguientes actividades: a) Comerciales: explotación del negocio de panadería denominado "Mallorca", sito en la Avenida Independencia 3836|40 de esta Ciudad; compraventa y distribución al por mayor y|o menor dentro del mercado interno, de mercaderías y materias primas relacionadas con el ramo de panadería y confitería; b) Industriales: elaboración de la materia prima y fabricación de pan, sandwiches, masas y cuantas más mercaderías tengan relación con el objeto social. — Plazo de duración: La duración de la sociedad es de diez años, y los socios se hacen personal y solidariamente responsables de las obligaciones y derechos contraídos a nombre de la sociedad a partir del 21 de junio de 1973 hasta la fecha de la inscripción de la presente. — Capital social: El capital se fija en la suma de cinco millones de pesos. El aporte se efectúa: a) con una finca ubicada en la Capital Federal, calle Independencia números 3836|40, y b) con los bienes muebles que informa el inventario y tasación adjunta, el cual suscripto por los socios y contador nacional forma parte integrante del presente; estipulando los socios en este acto que el valor del bien inmueble es de $ 2.500.000 y de los bienes muebles de $ 2.500.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad está a cargo de dos cualesquiera de los socios; revistiendo los cuatro el carácter de gerentes y teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos obligando así a la sociedad. — Organización de la representación legal: La sociedad estará representada por dos cualesquiera de los socios, teniendo estos el uso de la firma social. — Les queda totalmente prohibido a los socios gerentes comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto societario o en fianzas o garantías a terceros. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio comercial cierra el treinta y uno de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.500.— e.3|10 Nº 44.376 v.3|10|77

Accind

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 24 de agosto de 1977 otorgada ante el escribano de esta Capital Alcira Villarino al folio 1.401 del Registro 589 de su adscripción, el señor Manuel María Varela cedió sus 1.000 cuotas en la sociedad: "ACCIND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 500 a Gonzalo Julio Balabasquer y 500 a Silvia Cristina Sassaroli. — I) El señor Ulises Blas Celasio Palazzano cedió sus 1.000 cuotas en la sociedad a: 500 cuotas a Waldo Sergio Chamorro y 500 cuotas a Noemí Teresa Varela. — II) Arturo Sassaroli cedió sus 1.000 cuotas en la sociedad: 500 a Juan Emilio Cerasuolo y 500 a Gerardo Fernando Balabasquer. — Todas por su valor nominal. — Modificación estatuto: El domicilio se establece en Alsina 833, piso 3º, Of. 1, de la Capital. — Capital: Se aumenta a $ 480.000 suscripto por partes iguales e integrado en un 50 % en dinero efectivo, el 50 % restante se integrará en el término de un año en dinero efectivo. — E.l.: Accind Sociedad de Responsabilidad Limitada: Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.— e.3|10 Nº 44.404 v.3|10|77

Vicente López

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 27 de abril de 1977, ante el escribano Horacio Pagliera, al folio 1021 del Registro 414 a su cargo, en "VICENTE LOPEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los socios Mercedes García de García, Juana María Guarnieri, Ricardo Ramos y Julia Angela Moyano, cedieron sus cuotas por $ 2.000 en favor de Alberto Juan Cersósimo, nacido el 16|9|50, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.441.321 de Policía Federal, domicilado en Charlone 385, 6º A.; Hugo Larrondo, nacido el 17|2|52, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Cersósimo, D.N.I. Nº 10.424.233, domicilado en Charlone 381, 8º, y Juan Carlos Cersósimo, nacido el 30|6|17, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con María Luisa Guerrieri, L. E. Nº 150.545, domiciliado en Federico Lacroze 3644 todos vecinos de Capital, modificando las cláusulas cuarta, sexta y séptima en esta forma: "Cuarta El capital social queda fijado en la suma de pesos dos mil, dividido en 20 cuotas de $ 100 cada una, el que es suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: don Alberto Juan Cersósimo: 8 cuotas o sean $ 800 y por los señores Hugo Larrondo y Juan Carlos Cersósimo 6 cuotas cada una o sean $ 600 por cada uno de ellos. Dicho aporte ha sido integrado en efectivo. — Sexta, La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Alberto Juan Cersósimo y don Hugo Larrondo, en forma conjunta o indistintamente uno de ellos con el otro socio, don Juan Carlos Cersósimo debiendo emplear la firma social seguida del aditamento "Vicente López, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (sigue el articulado en la misma forma de su contrato constitutivo). — **Séptima: El 31 de marzo de cada año, se confeccionará el Balance General y demás documentos ajustados a las dis-**

posiciones legales vigentes (sigue el articulado en igual forma del acto constitutivo). Quedan vigentes todas y cada una de las cláusulas que no hayan sido modificadas por esta escritura. Borrado: Charlote-Guarnieri. Vale.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 3.100 e.3|10 Nº 44.358 v.3|10|77

Alufilm

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Señor Ricardo Odriozola, de 46 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión industrial, domiciliado en la calle Arismendi 2571, Dto. "3" de la ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.204.799 y el señor Raúl Odriozola, de 52 años, de estado civil casado de nacionalidad argentino de profesión industrial, domiciliado en la calle Paris 1351, Loma Hermosa (Partido de 3 de Febrero), Prov. de Buenos Aires, cédula de identidad de Policía Federal Nº 3.495.555. — 2º) Fecha de constitución: 2 de setiembre de 1977 — 3º) Nombre de la Sociedad: ALUFILM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social, Arismendi 2571, Capital Federal. — 5º) Objeto social La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Metalización sobre películas plásticas en continuo, para decoraciones, estampación y transferencias. — Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; todo ello relacionado con el objeto industrial. — Representaciones: Tomar representaciones nacionales o del exterior para la compra y o venta por cuenta de nuestras representadas. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: La Sociedad se constituye por el término de treinta (30) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social El Capital social lo constituye la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000.—), suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción, pesos trescientos mil ($ 300.000,—) el señor Ricardo Odriozola y pesos trescientos mil ($ 300.000—) el señor Raúl Odriozola, de acuerdo al balance que se acompaña al presente contrato formando parte del mismo —ajustados los valores de los bienes que lo componen a los reales de plaza a la fecha todo lo cual se aprueba con las facturas que obran en poder de la Sociedad— y se halla dividido en sesenta mil (60.000) cuotas, de un valor de pesos diez ($ 10.) cada una, correspondiendo. Treinta mil (30.000 cuotas al Sr. Ricardo Odriozola y treinta mil (30.000) cuotas al señor Raúl Odriozola. — 8º) Administración: La Dirección, Administración y Gerencia, con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad estará a cargo de los socios, señor Ricardo Odriozola y señor Raúl Odriozola, quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes. — 9º) Representación: En forma indistinta y separadamente, cada uno con sus respectivas firmas personales, suscribirán a continuación de la fórmula adoptada. — 10º) Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1977. — Eduardo M Favier Dubois, secretario
$ 6.100 e|3|10 Nº 44.366 v.3|10|77

Dantor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Armentano de Méndez, argentina, casada, de 42 años de edad, comerciante, C.I. 4.484.931 (Policía Federal), con domicilio en Garay 2140, Olivos, provincia de Buenos Aires y Elizabeth Gazdag de Couto, argentina naturalizada, viuda, de 68 años de edad, comerciante, DNI. 11.317.160, con domicilio en Garay 2140, Olivos, provincia de Buenos Aires — Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado del 29 de abril de 1977. — Domicilio legal: Ha tolcahé 3-tre 1225, piso 3º, Oficina 304, 1 r. C o. Capital Federal. — Razón social o denominación: DANTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del 29 de abril de 1977. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero servicios de limpieza de oficinas, fábricas, talleres y todo tipo de dependencias públicas o privadas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios que revestirán la calidad de gerentes. — Fecha de cierre Los ejercicios económicos anuales se cerrarán el 31 de diciembre, practicándose un inventario. — Capital social: El capital social será de un millón de pesos ($ 1.000.000).

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.000.- e.3|10 Nº 44.541 v.3|10|77

Foglia Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Osvaldo Foglia, argentino, de 26 años de edad, casado, comerciante, C.I. Nº 6.060.718, domiciliado en la calle Independencia 3465, piso 10, Capital Federal; Norberto Horacio Foglia, argentino, de 31 años de edad, casado, comerciante, C.I. Nº 5.422.722, domiciliado en la calle Alsina 178, piso 6º C, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 26 de agosto de 1977. — Razón social: FOGLIA HNOS. S.R.L. — Domicilio social: Calle Dr. E. Finochietto 1724, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: la compra, venta distribución, fraccionamiento, importación y exportación de productos químicos. — Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de setiembre de 1977. — Capital social: pesos 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración: estará a cargo de ambos socios, señores Néstor Osvaldo Foglia y Norberto Horacio Foglia, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta, quienes actuarán en su calidad de gerentes ejerciendo así la representación legal y obligando con sus firmas a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.400.- e.3|10 Nº 44.335 v.3|10|77

Servicentro Brial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS SOCIOS, Claudio Néstor Alonso, casado, paraguayo, de 35 años, electrotécnico, domiciliado en la calle Buenos Aires 3582, de Berazategui, C. I. número 5.928.547; y don Clementino Britez Escobar, casado, paraguayo, de 37 años, mecánico, domiciliado en Colón 3634, de Rafael Calzada, Provincia de Bs. As., C. I. Nº 3.021.833, venden, ceden y transfieren tres mil cuotas de "SERVICENTRO BRIAL S. R. L.", a los señores Jorge Alberto Chieffo, argentino, casado, C. I. número 6.314.613, domiciliado en M. S. Thompson 989, Florida, y Delfino González Ramos, paraguayo, casado, domiciliado en Vélez Sársfield 97, Quilmes, C. I. Nº 7.348.056, en su carácter de únicos socios de la mencionada firma, que tienen su domicilio legal en la calle Avda. del Trabajo 1165, Capital, constituida por contrato privado de fecha 22 de febrero de 1977, bajo el Nº 348, Libro 69 de Soc. de Resp. Ltda. — Los cesionarios adquieren 1.500 cuotas cada uno. — E/L.: Servicentro Brial S. R. L. Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.000,— e. 3|10 Nº 36.234 v. 3|10|77

Provindus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad Privada de fecha 31 de agosto de 1977. — Socios: Fabio Alberto Suero, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L. E. Nº 4.192.242, domiciliado en Nahuel Huapi 4175, 3º, "A", Capital; Ricardo Núñez, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L. E. número 4.193.839, domiciliado en Iberá número 2199, Capital; Hugo Alberto Zancai, argentino, casado, de 36 años, comerciante L. E. Nº 4.393.386, domiciliado en Iberá Nº 2186, Capital. — Razón Social: "PROVINDUS S. R. L.", con domicilio legal en Salta 167, 3er. piso, oficina "A", de Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de partes, repuestos y accesorios para la industria automotriz, de chapas ángulos, perfiles, varillas y lingotes, ya sean de hierro, bronce, aluminio o cobre; de maderas y aglomerados de madera de todo tipo. — Capital Social: Tres millones de pesos. — Organos de Administración: Por todos los socios con el cargo de Gerentes. — Uso de la firma social mancomunada de dos cualesquiera de ellos; desempeñan por el plazo de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — S/R.: "Cierre del Ejercicio". Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 2.700,— e. 3|10 Nº 36.223 v. 3|10|77

Distribuidora Rena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Enrique Re, de 22 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1239, piso 17, Dpto. "E", D. N. I. Nº 11.424.518; Miguel Toribio Re, de 53 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pasc 692, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 590.903; y Enrique Navallas, de 39 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 499, de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.841.463. — Razón Social o Denominación: "DISTRIBUIDORA RENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Baldomero Fernández Moreno 1239, piso 21, Dpto. "D", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de julio de 1977. — Objeto Social: La explotación de productos alimenticios en todas sus gamas y presentaciones, mediante su producción, comercialización, distribución, representación, importación o exportación. — Plazo de duración: Cincuenta años, a partir del 1º de junio de 1977. — Capital Social: Se fija en $ 1.500.000.—, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscripto por los tres socios en partes iguales e integrados en bienes según inventario. — Dirección y Administración: A cargo de los tres socios, los cuales asumirán el carácter de gerentes y actuarán siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E/L: L. E. Nº 590.903. Vale. — E/L.: "Distribuidora". Vale. S/Test.: "setiembre". Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.300,— e. 3|10 Nº 36.218 v. 3|10|77

Imex Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por acto privado de fecha 19 de setiembre de 1977. — Socios: Heber Armando Iturbide, comerciante, argentino, soltero, de 23 años, domiciliado en Monroe 221, de San Isidro, Provincia de Bs. As., D. N. I. Nº 11.235.792; María Rosa Spataro, argentina, soltera, de 23 años, comerciante, domiciliada en Avda. Los Incas 4188, D. N. I. Nº 11.251.639. — Razón Social: "IMEX ARGENTINA S. R. L.", con domicilio legal en Avda. Los Incas 4188, Capital. — Objeto Social: Podrá actuar como importadora y exportadora de mercaderías y productos no tradicionales y tradicionales, ya sean de origen nacional o extranjero. — Capital Social: Es de cien mil pesos, dividido en mil cuotas de pesos cien cada una. — Administración: Estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo indistintamente, usarán sus firmas precedidas de la denominación social y se requerirá la firma conjunta de los socios. — Plazo de Duración: Será de 99 años, a partir del 15 de setiembre de 1977 y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el R. P. de Comercio. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.400,— e. 3|10 Nº 36.222 v. 3|10|77

Editorial Alto Nivel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Daniel Albarelli, casado, argentino, de 42 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.595.960, domiciliado en la calle Billinghurst 1451, piso 7º; Miguel Agustín Brasco, casado, argentino, de 50 años de edad, escritor, con Libreta de Enrolamiento 6.193.677, domiciliado en Carlos Calvo 846, piso 2º; Guillermo Enrique Cóleman, casado, argentino, de 40 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.224.814, domiciliado en la calle Teodoro García 1817, piso 5º A; y Alberto Félix Iaccarino, casado, argentino, de 50 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.730.425, domiciliado en Ugarteche 3050, 4º piso, departamento 104, todos de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de agosto de 1977. — 3) Razón social o denominación: EDITORIAL ALTO NIVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: calle Paraná Nº 933, Piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la edición de revistas, periódicos, fascículos y libros de todo tipo y a la contratación de espacios publicitarios, así como también a la importación, exportación y/o distribución de publicaciones de origen nacional o extranjero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad realizará todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo ser prorrogado o rescindido anticipadamente por acuerdo unánime de los socios — 7) Capital social: Queda fijado en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos), dividido en 200.000 cuotas de $ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 50.000 cuotas cada uno, en dinero efectivo. — 8) Organo de administración: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del socio señor Dante Albarelli, quien revestirá el carácter de gerente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: "Sociedad" vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 4.100 e.3|10 Nº 36.235 v.3|10|77

Estudio Inmobiliario B. C. (146)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Schvinn, Juan Carlos, argentino, casado, de 38 años, L. E. número 4.271.644, comerciante, Sarmiento 348, 3º "19"; Creus, Lucía Inés, argentina, casada, de 32 años, L. C. Nº 5.193.957, comerciante, Charcas 3140, 4º "C", ambos de esta ciudad. — Fecha de constitución 5-8-77. — Denominación: ESTUDIO INMOBILIARIO B. C. S.R.L. (146). — Domicilio: Corrientes 127, 4º, Cap. Fed. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra-venta, locación, permuta y construcción de propiedad inmuebles, prestar asesoramiento técnico de la construcción, asumir la dirección de obras y administrar propiedades inmuebles. — Plazo: 99 años a contar de la fecha del presente contrato. — Capital: $ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una. — Dirección y Administración: a cargo de los 2 socios en calidad de gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 1.600 e.3|10 Nº 36.238 v.3|10|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: a) Razón social: FLORALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. b) Objeto social: Fabricación y venta de zapatos. c) Domicilio social: Junta número 3779, Capital. d) Unico socio sobreviviente: Antonio Pizzimenti, nacido en Italia, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 68 años de edad, nacido el 28 de enero de 1909, domiciliado en Belgrano Nº 2140, piso 5º "A", Capital, L. E. Nº 261.067, ha desistido de la solicitud de prórroga, cuyo edicto se publicó el 11 de julio de 1977, y ha solicitado con fecha 5 de agosto de 1977 la inscripción de la disolución de la sociedad, y se designó liquidador, todo ello, con motivo de haber fallecido el día 24 de julio de 1977, el socio Antonio Florestano, L. E. Nº 204.220, de nacionalidad argentina, casado, comerciante, nacido el 15 de setiembre de 1903, domiciliado en Rivadavia Nº 4783, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100,— e. 3|10 Nº 44.673 v. 3|10|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas de QUIMICA UNIVERSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL, han sido adjudicadas al señor Mario Porge Silveira, por cesión efectuada por doña Luciana Rosa Bello en la participación de bienes del juicio de divorcio tramitado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, según oficio de fecha 15 de diciembre de 1976 y testimonio de fecha 23 de agosto de 1976 y 29 de julio de 1977, obrante ante este Registro.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100,— e. 3|10 Nº 36.212 v. 3|10|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las quinientas cuotas de capital, representativas de un capital de pesos cinco mil ley 18.188 pertenecientes a Elena Sapisochin de Awiron en la sociedad "PIELES AWIRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" son sus herederos sus hijos Jorge Alberto y Susana Liliana Awiron y Sapisochin, según declaratoria de herederos dictada con fecha marzo 12 de 1973, en los autos caratulados "Sapisochin de Awiron, Elena su Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400,— e. 3|10 Nº 36.251 v. 3|10|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por escritura otorgada ante el escribano Hernán Bunge con fecha 7 de julio de 1975, el Consejo de Administración de la sociedad "EMPRESA ING. LODIGIANI S. p. A.", ha resuelto cancelar la sucursal que poseía en la ciudad de Buenos Aires, nombrándose liquidador de la misma al ingeniero Vicente o Vincenzo Lizier.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100, —e. 3|10 Nº 36.228 v. 3|10|77

LOMAS DE ZAMORA

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Público de Comercio del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ernesto Antonio García, se hace saber por un día lo siguiente: El señor Roberto Vicente Lisi, argentino, mayor de edad, casado, C. I. P. F. Nº 2.592.207, domiciliado en la calle 25 de Mayo 74, de Avellaneda, en su carácter de Presidente del Directorio de AFISA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, hace saber que por Asamblea del 26 de mayo de 1977 y escritura del 5 de julio del mismo año, se fijó en cuatro el número de Directores, resultando reelectos los señores Roberto Vicente Lisi, Roberto Felipe Oudkerk, Ricardo Antonio Fernández y Daniel Iglesia, quienes durarán en sus cargos un ejercicio. El Consejo de Vigilancia estará integrado por: Salvador José Lopresti, Gerardo Dapresa, Hugo Raúl Díaz, René Luis Cabrera, Roque del Prete, Juan Roberto Pagnotta y Eduardo Antonio Perrotta, quienes durarán en sus cargos un ejercicio. —

Lomas de Zamora, 23 de setiembre de 1977. — Miguel A. Teplitzky, secretario.

$ 1.800.— e.3|10 Nº 44.789 v.3|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Palacio de Tribunales, 6º piso, cita y emplaza a FRANCISCO RAUL REY a estar a derecho en autos: "Rey, Francisco Raúl s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 600.— e.7|9 Nº 41.108 v.7|9|77
$ 600.— e.3|10 Nº 41.994 v.3|10|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a doña SONIA MARIA OLIVEIRA é SILVA, para que en el plazo de diez días, comparezca por sí o por apoderado a estar en derecho en las presentes actuaciones caratuladas: "Conti, Francisco c|Oliveira é Silva, Sonia María s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.400.— e.3|10 Nº 36.207 v.4|10|77

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causantes: MARIA JULIA GONZALEZ de FRANCESCHI y SERAFIN FRANCESCHI. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.000.— e.3|10 Nº 35.441 v.5|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 27|9|77.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a ENOS KLIEMEK para que comparezca a estar a derecho en autos: "Kliemek, Enos, ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 500.— e.1º|7 Nº 32.711 v.1º|7|77
$ 500.— e.1º|8 Nº 36.429 v.1º|8|77
$ 500.— e.1º|9 Nº 40.394 v.1º|9|77
$ 500.— e.3|10 Nº 44.482 v.3|10|77

Se hace saber que ante el Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, se ha presentado FRANCISCA ROBERTA MARTINEZ, solicitando cambio de sus dos prenombres. — Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 500.— e.5|8 Nº 36.919 v.5|8|77
$ 500.— e.3|10 Nº 44.635 v.3|10|77

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a LUIS AGUSTIN SANCHEZ a estar a derecho en autos: "Sánchez, Luis A. s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 400.— e.29|6 Nº 30.909 v.29|6|77
$ 400.— e.1º|8 Nº 32.496 v.1º|8|77
$ 400.— e.1º|8 Nº 33.819 v.1º|9|77
$ 400.— e.3|10 Nº 35.914 v.3|10|77

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA ANDUEZA de CORROZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 1.500.— e.3|10 Nº 44.571 v.5|10|77

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a MARIA LUISA PINAL de PERELLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Macías Pinal de Perello, María Luisa s|Ausencia con Pres. de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Elba H. Gatzke. Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 600.— e.15|8 Nº 38.020 v.15|8|77
$ 600.— e.12|9 Nº 40.119 v.12|9|77
$ 600.— e.3|10 Nº 43.028 v.3|10|77

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a DOMINGO MENNITI y CLAUDIO FABIAN MENNITI a comparecer en autos: "Menniti, Domingo y Menniti Claudio Fabián s|ausencia por presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 500.— e.28|4 Nº 27.827 v.28|4|77
$ 500.— e.27|5 Nº 29.290 v.27|5|77
$ 500.— e.28|6 Nº 30.924 v.28|6|77
$ 500.— e.27|7 Nº 32.383 v.27|7|77
$ 500.— e.26|8 Nº 33.923 v.26|8|77
$ 500.— e.3|10 Nº 36.226 v.3|10|77

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a doña NILSA SILVIA GONZALEZ OXLEY DE ALI a fin de que tome la intervención que le corresponde en autos: "González Oxley de Ali Nilsa Silvia s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 800.— e.1º|7 Nº 30.813 v.1º|7|77
$ 800.— e.1º|8 Nº 34.291 v.1º|8|77
$ 800.— e.1º|9 Nº 38.822 v.1º|9|77
$ 800.— e.3|10 Nº 43.281 v.3|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "MAYERLING s|quiebra", ordena publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. Resuelvo: Rehabilitar a los fallidos, Sres. Ahed Abboud, Jorge Abboud y Miguel Abboud y en consecuencia levantar todas las interdicciones que contra los mismos se decretaron, atento la condición de fallidos de éstos. — Publíquese la presente resolución por el término de dos días en el Boletín Oficial (art. 190 ley 11.719)".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — El secretario.

$ 1.800.— e.3|10 Nº 44.607 v.4|10|77

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, interinamente a mi cargo, comunica por un día en les autos caratulados "QUINFER S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expediente Nº 11.177|75, el siguiente despacho: "Buenos Aires, julio 21 de 1976. Atento lo solicitado por la Sindicatura en el expediente principal, y no habiéndose podido determinar el domicilio de los imputados Miguel Angel Quintieri, L.E. 4.548.303, C.I. 5.651.993; Roberto Teodoro Raices, L. E. 4.536.665, C. I. 4.834.613, notifíqueseles el traslado ordenado a fs. 5 vta. por edictos... (Fdo.): Manuel Jarazo Veiras. Juez". — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1974. ...y córrase traslado de este incidente, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. (Fdo.): Miguel A. Aranda. Juez interino.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — José León Bustelo, secretario interino.

e.3|10 Nº 3.008 v.3|10|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados: "ANTICCA S.C.A., JOSE ADISSI y ALBERTO MARCOS ADISSI s|quiebra", hace saber a los fallidos: Anticca Sociedad en Comandita por Acciones, José Adissi, Libreta de Enrolamiento Nº 4.148.228 y Alberto Marcos Adissi, Libreta de Enrolamiento Nº 4.432.966, el pedido de clausura del procedimiento por falta de activo. Asimismo se les intima a los fallidos o administradores de la sociedad concursada para que dentro de 48 horas constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — José León Bustelo, secretario.

e.3|10 Nº 3.009 v.3|10|77

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de SENMACHE, FRANKLIN. Síndico: Juan Carlos S. Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Laprida Nº 1654, planta baja, Depto. "2", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 5 de noviembre de 1977, en caso de presentar concordato resolutorio la junta celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 28 de diciembre de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarles ineficaces. Intímese al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación de los edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.3|10 Nº 3.010 v.7|10|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "CHERNICOFF ISAAC s|cancelación", la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible emitido en Buenos Aires con fecha 14 de abril de 1977 por The First National Bank of Boston, Agencia Callao, pagadero en el mismo lugar, a favor de Isaac Chernicoff y|o Eva Rivkin de Chernicoff (orden indistinta), por un plazo de treinta días por un monto de $ 1.000.000, con fecha de vencimiento 14 de mayo de 1977, con más la suma de $ 60.822 en concepto de intereses.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 15.000.— e.3|10 Nº 44.599 v.21|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de Primera Instancia Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 7 del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, cita por cinco días a CASTEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., CLAUDIA DE BIASI y GUILLERMO JUAN DE BIASI, comparezcan a estar a derecho en juicio "Banco Nacional de Desarrollo c|Castex Industrial y Comercial S.R.L., Claudia de Biasi y Guillermo Juan de Biasi s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Marcelo Eugenio Wathelet, secretario.

$ 900.— e.3|10 Nº 36.195 v.3|10|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/9/77	GERTRUDIS SIMDORN de GRUNTHAL o GERTRUDIS SIMDORN de GRUNTHAL o GERTRUDIS JUANA FRIDA SIMDORN o SIMDORN de GRUNTAL	3/10	5/10/77	36.061	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22/9/77	ENRIQUE RENZI	3/10	5/10/77	36.071	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/9/77	SATURNINO TRABANCO BLANCO o TRABANCO y BLANCO	3/10	5/10/77	44.171	1.000
3	5	Alejandro Olazabal	7/9/77	MARIA LUJAN FERNANDEZ de CARRENCA	3/10	5/10/77	36.093	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	16/9/77	JUAN CARLOS ALVAREZ	3/10	5/10/77	36.050	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	22/9/77	CARLOS MARIA MAVEROFF	3/10	5/10/77	36.067	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8/8/77	ALFREDO OSCAR AULIU	3/10	5/10/77	44.291	1.000
4	8	Martin J. Chavarri	23/9/77	MARGARITA PICHETTO de AZCONA	3/10	5/10/77	36.037	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31/8/77	José STELLA	3/10	5/10/77	36.063	1.000
4	8	Martin J. Chavarri	21/9/77	DANIEL ALCIDES GUIDO SPANO	3/10	5/10/77	44.170	1.000
4	8	Martin J. Chavarri	20/9/77	ARMANDO JOSE MERCATANTE	3/10	5/10/77	44.179	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23/9/77	LUIS JULIO VILLA	3/10	5/10/77	36.070	1.000
4	8	Martin J. Chavarri	9/9/77	AGUSTIN GORJON	3/10	5/10/77	36.089	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	16/9/77	ABRAHAM SCHMER	3/10	5/10/77	36.026	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21/9/77	JOSE PAZOS	3/10	5/10/77	44.195	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7/9/77	Félix BEOVIDE	3/10	5/10/77	36.072	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13/9/77	MARIO RAMPI	3/10	5/10/77	44.209	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11/7/77	Gabriel Torres o Grabriel Torres	3/10	5/10/77	36.081	1.000
7	14	José Luis Galmarini	8/9/77	Abrahám David Saniewicz	3/10	5/10/77	36.084	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	23/9/77	JUAN VICENTE SCHIAVELLI	3/10	5/10/77	36.056	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16/9/77	JESUS LUIS RACHED o ISSA EL RECHED o ISSA RECHED	3/10	5/10/77	36.055	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6/9/77	ANA EVA ELENA BAHNER de FISCHER	3/10	5/10/77	36.033	1.000
10	19	Martin J. Durand	1º/9/77	MANUEL ANTONIO PEDRO SASSOT	3/10	5/10/77	44.260	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22/9/77	ALEJANDRO EUGENIO o ALEJANDRO SICARDI	3/10	5/10/77	44.213	1.000
10	19	Martín J. Durand	12/7/77	OSCAR SERAFIN YANNONE	3/10	5/10/77	44.251	1.000
11	21	Julio Campos	21/9/77	Egrin Deiniol EVANS	3/10	5/10/77	36.034	1.000
11	21	Julio Campos	19/9/77	LILIA LAURA VISMARA de ROSA	3/10	5/10/77	36.062	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13/9/77	Juan de BLAS	3/10	5/10/77	36.083	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21/9/77	MARIA SANCHEZ de FERNANDEZ	3/10	5/10/77	36.103	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16/9/77	ILDA GENOVEVA SCHIARITI DE LOPEZ	3/10	5/10/77	36.044	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	14/9/77	JOSE ABELENDA	3/10	5/10/77	36.096	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	19/9/77	FRANCISCO MARIA LINO BALVI ROBECCO	3/10	5/10/77	36.040	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24/8/77	PEDRO ANTONIO RIDEDI O FUCILE y LUISA MARIA FUCILE	3/10	5/10/77	36.076	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24/3/77	RAUL ARAUZ y DOLORES SHARPLES de ARAUZ	3/10	5/10/77	36.085	1.000
13	26	Antonello Tramonti	6/6/77	Roberto Luis Moreira	3/10	5/10/77	36.082	1.000
13	26	Esther Riesel	21/9/77	Dora Orinza ARRUABARRENA de JAUREGUI	3/10	5/10/77	38.092	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12/9/77	NAFTALI HELBARDT	3/10	5/10/77	44.221	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12/9/77	MIGUEL FRANCISCO o FRANCISCO SANTAELLA o SANTAELLA RUIZ	3/10	5/10/77	44.293	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5/9/77	Leonor Julia Peluffo de Alvarez	3/10	5/10/77	44.228	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5/9/77	GABRIEL TORGOVIZKY	3/10	5/10/77	44.255	1.000
14	27	José Luis Caruso	3/9/77	DEMETRIA CLEMENTE	3/10	5/10/77	36.102	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	21/9/77	Antonio Tierhs	3/10	5/10/77	44.163	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15/9/77	Celestino Núñez	3/10	5/10/77	36.098	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	21/9/77	Sabina o Savina PALUMBO de FIORE	3/10	5/10/77	36.025	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	15/9/77	Guerino o Guerrino VILLALTA	3/10	5/10/77	36.086	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	26/9/77	ANA CLAVERIE DE MALAGON o ANA ELENA CLAVERIE DE MALAGON	3/10	5/10/77	44.285	1.000
18	36	María Isabel Millán	23/9/77	JOSEFA TORRISI de COCO	3/10	5/10/77	36.032	1.000
18	36	María Isabel Millán	9/9/77	ANA MARIA BARGIERI de CASTAGNARO	3/10	5/10/77	36.095	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19/9/77	Ubaldo Fernando UBALDINI	3/10	5/10/77	44.194	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	8/9/77	VICENTE LAURIENTE	3/10	5/10/77	36.097	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6/7/77	IRMA OJEDA DE PITA	3/10	5/10/77	36.091	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9/9/77	SANTOS DIMARE	3/10	5/10/77	44.174	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20/9/77	MARIA ANTONI MIGNAQUY de GOÑI o GOÑI DURAÑONA	3/10	5/10/77	36.059	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/9/77	RICARDO ISIDRO DIAZ	3/10	5/10/77	44.181	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27/7/77	ESTEBAN ARATA	3/10	5/10/77	44.295	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	8/9/77	JACOBO KIBUDI	3/10	5/10/77	44.304	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	20/9/77	SZOSZV SZCHMSKER DE LADOWSKY y JUDAS LADOWSKY	3/10	5/10/77	44.289	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	19/9/77	Francisco VITA	3/10	5/10/77	36.073	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	27/9/77	GUILLERMO ALVAREZ	3/10	5/10/77	44.277	1.000
26	51	Julio César Dávolos	20/9/77	Justa DIAZ de CHAU	3/10	5/10/77	36.074	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12/9/77	MARIA ZULEMA DEL CARMEN ORELLANO DE ZANNI	3/10	5/10/77	44.197	1.000
27	53	Ana María Luaces	12/9/77	Juan Emilio Gualtério Behrend o Hans Emil Wlater Behrend	3/10	5/10/77	36.090	1.000
27	53	Ana María Luaces	22/9/77	Leopoldo LOMBARDI	3/10	5/10/77	44.202	1.000
27	53	Ana María Luaces	21/9/77	BENCZY WEITZENFELD	3/10	5/10/77	36.077	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20/9/77	CASIMIRO STANYS	3/10	5/10/77	44.252	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12/9/77	BENJAMIN ANTONIO ALESSIO	3/10	5/10/77	44.169	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26/9/77	ELISA JULIANA THIELSCH de MALLET	3/10	5/10/77	36.100	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23/9/77	MARIA SBARRA DE SANGREGORIO y LUIS SANGREGORIO	310	5/10/77	36.031	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23/9/77	SAVERIO PERROTTA	3/10	5/10/77	44.214	1.000
30	59	Luis José Carballido	19/9/77	YANKIL GROSMARK	3/10	5/10/77	36.030	1.000
30	60	José María Scorta	31/8/77	JULIO CESAR BONIFACIO DIONISI	3/10	5/10/77	36.038	1.000
30	59	Luis José Carballido	9/9/77	JOSE CARUSO	3/10	5/10/77	44.152	1.000

e.3|10 Nº 709 v.5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a AVERBAL DOMINGO AYOROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Oscar M. Salvi, secretario federal.

e.3|10 Nº 3.011 v.7|10|77

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL VANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 261 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario federal.

e.3|10 Nº 3.012 v.7|10|77

Nº 3

Ernesto A. Spangenberg, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.090/76 caratulados: "Falcón, Carlos Héctor s/Estafa", que tramitan por ante esta Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a mi cargo, cita, llama y emplaza a CARLOS HECTOR FALCON (apellido materno TAVERNA - L. E. Nº 4.702.966) a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.

e.3|10 Nº 3.013 v.21|10|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SALTA

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona, en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c/Felisa Saravia de Saravia, Expropiación", Expte. Nº 88.549/76, cita y emplaza a FELISA SARAVIA DE SARAVIA o a sus herederos, o a quien se considere con derechos al dominio del inmueble expropiado ubicado en Propiedad Sauzal, Dpto. Anta, proximidades Estación Ceibalito, teniendo los siguientes linderos: al N.E. y N.O. con más terreno de la propietaria; al S.O. con el condominio Saravia, y al S.E. con la Finca Isla Verde, de Corbett Hnos. — Superficie expropiada: 7.184,10 m2., con destino a la red troncal de caminos nacionales en la Provincia de Salta, Ruta Nº 16 - Tramo: El Quebrachal - Joaquín V. González - El Tunal - Sección II Cnel. Olleros - El Tunal, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publicación por 5 días.

Salta, 1º de julio de 1977. — Mino Roberto Cornejo, secretario juzgado federal, Salta.

$ 8.500.— e.3|10 Nº 44.679 v.7|10|77

NEUQUEN

El Juez Federal de Neuquén, provincia del mismo nombre cita y emplaza por diez (10) días a don JOSE IGNACIO CORTES o CORTEZ para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c/Cortés o Cortez, José Ignacio y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. número 881/1975), de la fracción afectada por ruta complementaria "d" tramo río Quilquihue, del Departamento Huiliches, Junín de los Andes, de esta provincia, Manzana 2, Lote 5, esquina Villarino, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que los represente el señor Defensor Oficial. — Publíquense edictos por cinco (5) días.

Neuquén, 13 de junio de 1976. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.

$ 5.000.— e.3|10 Nº 44.675 v.7|10|77

VIEDMA

El Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Miguel A. A. Rodríguez Vallejo, en autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad contra Safar, Carlos Juan o quien resulte propietario por expropiación", Expte. Nº 227, Fº 10, año 1973, cita a don CARLOS JUAN SAFAR para que dentro del término de diez (10) días desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en juicio bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco (5) días.

Viedma, 9 de junio de 1977. — Miguel A. A. Rodríguez Vallejo, secretario.

$ 4.500.— e.3|10 Nº 44.676 v.7|10|77

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ZOILO SANCHEZ, nacido el 27 de julio de 1930, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, de profesión jornalero, con domicilio real en Mayor Otaño (Rep. del Paraguay), y accidentalmente en Puerto Esperanza de esta Provincia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Tentativa de Contrabando (Nº 877, año 1976), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarse la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, 22 de setiembre de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.3|10 Nº 3.014 v.7|10|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por . días en autos "YACHT CLUB RIO DE LA PLATA c BALDRICH, TIRSO OSCAR s|cobro de pesos" (Expte. Nº 20.359|75), que el martillero Raúl Chevilard rematará el 10 de octubre de 1977, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El crucero "Raquel II (en reconstrucción, casco y cabina principal), Eslora 10 mts., Manga 3m60, Puntal 2m40; Motor marino ray. 32 Hp 4 cilindros, Modelo 4-30. Puede revisarse en Sede del club, Canal San Fernando y Río Luján Carupá. Sin Base al contado y mejor postor. Comisión. 10 %. Sellado 5%. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1977. — José Luis Caruso, secretario

$ 1.800 e.3|10 Nº 44.665 v 4|10|77

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en el juicio "AVELLA MARIA ANTONIA y AVELLA ENRIQUETA ELSA s|Insania" Exp. Nº 10.716, que el martillero Héctor E. Forst, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal; el 10 de octubre de 1977 a las 11 horas: La finca ubicada en la calle Jean Jaurès 387|89, Matrícula 9-3309 compuesta de 7,49 m2 de frente al Oeste, teniendo de fondo en el costado Sud 36,80 m2 y en el Norte 36,42 m2. Superficie total 274,29 m2. Se trata de una casa antigua de planta baja y consta de 2 unidades de vivienda. Según constatación obrante a fs. 135 se encuentra parcialmente ocupada por inquilinos Deuda Obras sanitarias 2º bimestre año 1969 y año en curso; Servicios Municipales 1ª cuota año 1969 y año en curso. Base: $ 3.100.000. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se visita con tarjeta del martillero lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria

$ 4.500 e.3|10 Nº 44.761 v.5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos, "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. Inc. Liquidación Bienes "Rosario" (Inmuebles) Expediente Nº 36.123 que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el jueves 13 de octubre de 1977 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1253, Capital Federal, una fracción de terreno desocupada, sita en la Provincia de Santa Fe, Departamento de Rosario, Ciudad Villa Gobernador Gálvez, con frente a la Avenida 1º de Mayo y ensanche calle Lavalle, que según plano Nº 89.664 confeccionado por el ingeniero Emilio A Gubber, tiene una superficie de 116.034,18 m2 ad-corpus, libre de calles y está formado por el polígono HCDEFGH cuyas medidas y linderos son: lado EFGH al O: 354m13 (formado por los segmentos EF, 27m44; FG 166m11 y GH, 160m63) s|Avda. 1º de Mayo; lado HC al S., 388m44 s|ensanche calle Lavalle; lado CD al E., 372m38 s|terrenos afectados para el Camino Público de Ribera y lado DE al N., 289m11 con Frigorífico Swift S.A.F. — Para revisar la fracción interiormente, solicitar tarjetas en Avda. Córdoba 637 piso 3º, Capital Federal y en Corrientes 763, 2º piso, Oficinas 6 y 7, Rosario. Base: $ 34.000.000. Forma de pago: 10 % de seña en el acto del remate, 30 % dentro de los cinco días de aprobada la subasta y el 60 % restante en cuatro cuotas semestrales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los seis meses de efectuado el pago anterior, reajustadas de acuerdo al índice costo de vida —índice no estacionalizado según la tabla del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos—, devengando este saldo un interés del 6 % anual, pagadero por semestre anticipados, debiendo constituirse hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble y domicilio en Capital Federal. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario

$ 14.000 e.3|10 Nº 36.196 v.7|10|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ALBERTO CASAZZA y don ALBERTO OSVALDO CASAZZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — María Teresa Bertosa de Naveira, secretaria

$ 1.000.— e. 30|9 Nº 32.370 v. 4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|7 al 1º|8|77.

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por diez días a OSCAR ENRIQUE FESLER, para comparecer al juicio por cancelación de hipoteca que le sigue Osvaldo Pompeyo Santarelli, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.200.— e. 30|9 Nº 36.145 v. 3|10|77

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE CROCCO de PANICHELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.000.— e. 30|9 Nº 35.334 v. 4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|9|77.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a don ADOLFO CUENCA por el plazo de 15 días, para que tome en los autos "Martínez de Cuenca, Anatolia, c| Cuenca, Adolfo s|divorcio", la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Firmado: Horacio A. Magliano. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 1.600,— e. 30|9 Nº 36.140 v. 3|10|77

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA ABAD FERNANDEZ DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.000,— e. 29|9 Nº 35.336 v. 3|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|9|77.

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO MATUS HERNANDEZ a estar a derecho en los autos "Matus Hernández, Miguel Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria

$ 500.— e. 5|9 Nº 40.812 v. 5|9|77

$ 500.— e. 3|10 Nº 42.611 v. 6|10|77

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita, por diez días a ROSA MARIA ORTEGA, para comparecer en juicio "Cremydas, Nicolás c Ortega, Rosa María s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 1.000.— e. 30|9 Nº 44.446 v. 3|10|77

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALCIBIADE VIGGIANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 1.000.— e. 29|9 Nº 42.464 v. 3|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 22|9|77.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña EUGENIA o EUGENIA EMILIA FERRET DE ESCUDE, LUIS ESCUDE y LUIS FERNANDO ESCUDE por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 1.000.— e. 30|9 Nº 33.921 v. 4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|8 al 1º|9|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ALEJANDRO MAULA, S.A.C.I.". Síndico: Bernardino Kopcow, con domicilio en Lavalle 1527, 5º piso, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1978, a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.30|9 Nº 2.997 v.6|10|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "FAINSTEIN, ADOLFO". Síndico: [illegible]. Domicilio: Lavalle 1773, 2º piso, oficinas A|B, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vencerá el día 2 de noviembre de 1977. Se fija la audiencia del día 3 de febrero de 1978, a las 10 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.27|9 Nº 2.974 v.3|10|77

BOLETIN OFICIAL

Recepción de AVISOS

HORARIO

Av. Santa Fe 1659

12.45 a 17

Diagonal Norte 1172

8 a 12

Nº 3

El Doctor Juan Carlos Quintana Terán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, del doctor Emilio N. Vogelius, en el expediente: "GARCIA, FRANCISCO L. y otra s/Cancelación de Letra", ha ordenado publicar la siguente resolución: "Buenos Aires, octubre 8 de 1976. - Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965/63, bajo la responsabilidad del peticionario y previa caucion suficiente hasta cubrir la suma de $ 60.000.—, desígnase la cancelación de los siguientes documentos: Letra Nº 2.510.218/21 de pesos 50.000.— cada una y 2.406.623/25 de $ 5.000.— cada una; fecha de emisión 5|4|76; fecha de aceptación por el Banco 5|4|76; lugar de libramiento y pago San Martín 137, Capital Federal, librador Sperber Crianza e Ind. Pilífera S. R. L. (las 4 primeras) y Tursogalor S.A.I.C. (las 3 restantes); primer endoso Sperber, Crianza e Ind. Pilífera S. R. L./Tursogalor S.A.C.I.F.; domicilio del librador Libertad 1078, Capital Federal, y Guayaquil Nº 887, Capital Federal, respectivamente; fecha de vencimiento 2|10|76. — Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. — Juan Carlos Quintana Terán, Juez.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 37.500.— e.28|9 Nº 4.403 v.18|10|77

Nº 4

El Juez Federal de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaria Nº 7, a cargo del suscripto, hace saber por el término de quince días que en los autos: "CORTI, S. A. DE ELECTRIFICACION s/Cancelación" se dispondrá la cancelación de nueve pagarés librados por S.A.D.E., S.A.C.I.F.I.M., con domicilio en Bartolomé Mitre 699, de esta Capital. Los documentos son los siguientes: número 0945.01 por $ 3.000.000.— vencimiento 30|9|77; Nº 0945.02 por $ 3.100.000 vencimiento 30|9|77; Nº 0945.03 por pesos 3.546.560.— vencimiento 30|9|77: número 0945.04 por $ 3.000.000.— vencimiento 25|11|77; Nº 0945,05 por $ 3.100.000.— vencimiento 25|11|77. Nº 0945.06 por pesos 3.546.560.— vencimiento 25|11|77: número 0945.07 por $ 3.000.000.— vencimiento 27|1|78; Nº 0945.08 por $ 3.100.000 vencimiento 27|1|78 y Nº 0945.09 por pesos 3.546.560.— vencimiento 27|1|78.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 21.000.— e.23|9 Nº 43.439 v.13|10|77

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaria Nº 8 en los autos caratulados "ABUD DE DOUEK, REINA y otro s/cancelación", comunica por 15 días (art. 89, D. L. 5.965/63) que se ha iniciado la cancelación de los Certificados de Depósito Nominativos Transferibles emitidos por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, que se detallan: Nº 164.005, Cert. Nº 0100017598, Titular Alberto Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167770, Cert. número 0100018993, titular Alberto Douek por pesos 1.393.863, vencimiento 22/8/77; número 164.006, Cert. Nº 0100017601, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167769, Cert. número 0100018985, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.393.863, vencimiento 22/8/77.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Fernandi F Ottolenghi, secretario.

$ 22.500.— e.21|9 Nº 40.039 v.11|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 20|9|77

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días que se encuentra a disposición de los interesados el estado de distribución correspondiente a los autos "ALBANO Y PAPA, S.R.L. s|quiebra".

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

e.30|9 Nº 2.998 v.3|10|77

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, corre traslado de la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FRASCAROLI s|quiebra", conforme a la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1977... Asimismo, del proyecto de distribución de fondos practicado precedentemente con la corrección apuntada en el artículo anterior, córrase traslado a la fallida y a los acreedores verificados por el término de 10 días, de conformidad por lo dispuesto por el art. 214, de la Ley Nº 19.551. A tal fin, publíquese edictos por 2 días en el diario Boletín Oficial. — Ricardo Matías Richards, Juez Nacional en lo Comercial.

Enrique R. Morad, secretario.

30|9 Nº 2.999 v.3|10|77

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de esta Capital Federal hace saber por 15 días la resolución que se reproduce: "Buenos Aires agosto 8 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible, el primero número 183.462 emitido con fecha 28 de junio de 1977 por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. Certificado número 0060025789, por un total a pagar de $ 1.204.658, importe depositado de $ 1.000.000; a la orden de Enrique Baum y/o Felisa Wilder de Baum, con domicilio ambos en Estado de Israel 4136, 6º piso "A con un plazo de 90 días, con un interés de 83,00 % anual y con fecha de vencimiento el 26 de setiembre de 1977; el segundo Nº 174.271 emitido por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. — Certificado número 0060022275, por un total a pagar de $ 1.743.493 a la orden de Enrique Baum y|o Felisa Wilder de Braum, con domicilio en Estado de Israel 4136, 6º piso "A" Capital, importe depositado de $ 1.500.000 con un plazo de 75 días con un interés de 79,00 o|o anual, con fecha de vencimiento 15 de agosto de 1977; adviértese que se autorizará el pago de los referidos documentos después de 60 días de su vencimiento, si no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edicto. por 15 días en el Boletín Oficial ... Rodolfo A. Ramírez, Juez" Corresponde a autos caratulados "BAUM. ENRIQUE Y FELIZ WILDER DE BAUM s/Cancelación de documentos". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 43 500.— e.21|9 Nº 43.055 v.11|10|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días la quiebra de "CEDENS S.A.C.I.F. y A. s| quiebra". Síndico: César H. Spacechi, con domicilio en Emilio Mitre 51, piso 1º dpto B, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 8 del mes de marzo de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 30|9 Nº 3.004 v. 6|10|77

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 16, en los autos "LODENA S. R. L. s| quiebra", hace saber por dos días el proyecto de distribución de fondos propuesto por el síndico-liquidador.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 1.000.— e. 30|9 Nº 36.137 v. 3|10|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Talma Inmobiliaria S. R. L. s|Inc. Cal. de Cond.", comunica que con fecha 12 de abril de 1977, ha resuelto declarar culpable y fraudulenta atento lo dispuesto por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170 incs. 1º y 8º de la Ley 11.719, la conducta de TALMA INMOBILIARIA S.R.L.; LIVINGSTON Y CIA. S.A.C.I; GUILLERMO HILEMAN; RAUL JORGE DOUSSET; HECTOR MANUEL MARTINEZ; GABINO JORGE SIERRA LIVINGSTON; CELIA LIVINGSTON DE SIERRA; ALBERTO LUIS PALMER; PASCUAL VICENTE SCHETTINI y MANUEL MIGUEL PANDO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 29|9 Nº 2.990 v. 5|10|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s|cancelación (art. 89 D. L. 5.965|63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Autos y Vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de D. Ley 5965|963, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo Nros. 729.604|54.650, por $ 160.000 constituido el día 5|10|76 con vencimiento el 4|4|77 —plazo 180 días a intereses del 90 %— y 770.827|55.346 por $ 200.000, constituido el día 2|12|76 con vencimiento al 31|5|77 —plazo 180 días e intereses del 102 % —en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9), Saavedra, Capital Federal. Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el 'Boletín Oficial' y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 31.500.— e.14|9 Nº 34.567 v.4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en el "Boletín Oficial" del 6 al 26|9|77.

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA S. A. s|Cancelación", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Y vistos: Atenta las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, previa caución juratoria de la parte actora, declárase cancelado el pagaré motivo de la presente acción, librado en la ciudad de Buenos Aires, el 27 de abril de 1977, a la orden del Banco Europeo para América Latina S. A., con domicilio en Cangallo Nº 338 de esta Capital, con fecha de vencimiento, 24 de octubre de 1977, con cláusula sin protesto, por el importe de $ 277.000, librado por los señores Héctor Bruno Nacamuli y Francisco David Pompei en representación de FAPESA S.A. (Fábrica Argentina de Pro- Fapesa S. A. (Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S.A.I.C.), a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, en los que se hará constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualización, como asimismo se atuorizará su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Hagan saber a los firmantes que deberán de consignar a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos el importe correspondiente al pagaré a su respectivos vencimiento. — Notifíquese (Fdo.): Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 36.000.— e.19|9 Nº 42.787 v.7|10|77

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "ERASMO OSCAR ANGEL y BURGOS FRANCISCO CARLOS (SOC. DE HECHO) AGROCOMERCIAL DE ERASMO Y BURGOS Y OSCAR ANGEL ERASMO Y FRANCISCO CARLOS BURGOS" expediente Nº 38.506. Síndico Juan Antonio Cedro, con domicilio en Sarmiento 2273, piso 6º B, a quien los acreedores deberan presentar los titulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de marzo de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Emilio Perea, secretario.

e. 30|9 Nº 3.005 v. 6|10|77

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "PUEYRREDON, HORACIO RAFAEL s|Cancelación de Certificado", a mandado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 28 de 1977. — 2º por lo expuesto y constancias de autos, procédase a la cancelación de la documentación señalada por el accionante por los importes y fechas determinados. — A los efectos del art. 89 del Dcto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación en cuestión detalladamente. Autorízase el pago del documento señalado precedentemente, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Notifíquese. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". — La documentación a que se refiere el auto transcripto se individualiza como: certificado provisorio inicial, nominativo Nº 5, representativo de 22 acciones Nº 269 al 290, de un valor nominal de $ 220, extendido a favor de Horacio Rafael Pueyrredón por T. I. M. Tecnología Integral Médica S. A.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 25.500.— e.19|9 Nº 42.609 v.6|10|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza a quien pudiera tener un certificado de depósito a plazo fijo del First National City Bank a favor de CARLOS F. PRATI y MARIA SUSANA P. DE PRATI, con fecha 1º|7|77, intereses 81 % anual, con vencimiento 30|8|77, para que dentro del plazo de sesenta días se presente, vencido dicho término se procederá al pago del mismo, si no se dedujere oposición. — Enrique Fernández Pillado. Juez. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eric Frank Ward, secretario.

$ 15.000.— e.28|9 Nº 35.994 v.18|10|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 35, comunica por cinco días la quiebra de "BRUNC JUAN". Síndica Raquel M. Poliak, domicilio Lavalle 1527, 4º piso of. 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de noviembre de 1977. En caso de proponerse concordato se convoca a los acredores para la reunión del 15 de febrero de 1978, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 30|9 Nº 3.006 v. 6|10|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 43, de la Capital Federal, hace saber lo siguiente: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. Autos y vistos. I). Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89, Decreto-Ley 5965|63, decrétase la cancelación de las letras de aceptaciones bancarias Nros. 2273733, 2273734, 2273735, 2273736 y 2273737 de pesos 50.000 cada una, emitidas en Buenos Aires el 15 de noviembre de 1976. Fecha de aceptación por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el 15 de noviembre de 1976. Lugar de libramiento y pago Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, San Martín 137. Librador, Cattorini Hnos. S.A. Domicilio del librador: Agüero 1465, Avellaneda. Fecha de vencimiento: 14 de mayo de 1977. Primer endoso de las letras canceladas: Cattorini Hnos. S.A. II) Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago de los documentos transcriptos precedentemente a favor de MANUEL DE LOS REYES NARANJO SOSA, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor". — (Fdo.): Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 31.500.— e.29|9 Nº 41.158 v.19|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razon de haberse omitido por error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9|9 al 27|9|77.

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44. Autos: "GIANELLI JOSE s|cancelación", ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Decrétase la cancelación de seis letras de cambio números 1935973 al 1935978, cuyos datos comunes son: Librador Saionara S.A.C.I.I. y F., domicilio: Manuela Pedraza 274, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. Lugar y fecha de emisión: Capital Federal, setiembre 16 de 1976. Fecha vencimiento: 15 de marzo de 1977 aceptante: Banco de la Provincia de Buenos Aires, fecha 16 de setiembre de 1976: beneficiario José Gianelli, todas ellas endosadas en blanco y por un monto de $ 20.000 cada una. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 19.500,— e. 26|9 Nº 35.787 v. 14|10|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 47, cita a GUIAR S.A.I.C.A.G.I.F., para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en juicio: "Banco Popular Argentino c|Guiar S.A.I.C.A.G.I.F. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 1.400.— e. 30|9 Nº 36.139 v. 3|10|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Capital Federal, Secretaría Nº 48, autos: MARCOVITCH GARCIA, ENRIQUE s|Información sumaria, "Buenos Aires, 8 de agosto de 1977" A. y V.:... dispone la cancelación de las 2.000 acciones ordinarias nominativas emitidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires a nombre de Enrique Gerardo Patricio Arturo Marcovitch García, 1.000 de ellas corresponden al título 147.324 y las 1.000 restantes corresponden a los títulos 96.720; 96.721; 96.706; 96.705; 96.695; 96.696; 96.697; 96.698; 96.699 y 96.700. Autorízase a su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente edicto que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. — Jorge del Valle Puppo. Juez Nac. de Comercio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 22.500.— e.22|9 Nº 35.581 v.12|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita a REMACHES SAN MARTIN S. A. IND. y COM. para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación, en juicio. "S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín Tamet c|Remaches San Martín S. A. Ind. y Com. s|Modificación denominación comercial", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Raúl O. Tettamanti, secretario.

$ 2.400.— e. 30|9 Nº 36.117 v. 3|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, Callao Nº 635, 4º piso, cita y emplaza a EMILIO del VALLE o Del VALLE, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Del Valle, Emilio s|Expropiación", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Juan M. Posada Flot, jefe de despacho.

$ 1.600.— e. 30|9 Nº 36.168 v. 3|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20|9|77	Januario Saucedo y María Cimentada de Saucedo	29|9	3|10|77	43.773	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|9|77	BENITO CABALLERO	29|9	3|10|77	43.875	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|9|77	MIL JUAN	29|9	3|10|77	35.900	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9|77	PASCUAL MORABITO	29|9	3|10|77	35.906	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|9|77	María Aurelia VIGNOLO	29|9	3|10|77	43.918	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|9|77	TERESA BLANCO DE TOSI	29|9	3|10|77	35.881	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	14|9|77	José María VALLVE	29|9	3|10|77	35.853	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|9|77	GENARO NANTON CASTRO	29|9	3|10|77	35.896	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|9|77	JOSE HERSCOVICH	29|9	3|10|77	43.863	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|9|77	MATILDE REICHER	29|9	3|10|77	35.913	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20|9|77	Tulio Renato Foa	29|9	3|10|77	35.859	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|9|77	FRANCISCO DUODECIMO PIACENTINI y TERESA PASSADORE de PIACENTINI	29|9	3|10|77	43.772	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|9|77	ENRIQUE ARLOTTA y SARA MARCELINA ROLON de ARLOTTA	29|9	3|10|77	43.865	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	5|9|77	DELIA JUANA FIGOLI de CARAM	29|9	3|10|77	35.902	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|9|77	JUAN BOSCHETTO	29|9	3|10|77	43.831	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20|9|77	ISIDORO LIASCOVICH	29|9	3|10|77	35.894	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|8|77	NELIDA FIANNACCA	29|9	3|10|77	35.852	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19|9|77	LOWI KLEIN y ISAAC LOWI KLEIN	29|9	3|10|77	43.919	1.000
7	14	José Luis Galmarini	9|9|77	María Gracia VINACCIA de CAMINOS	29|9	3|10|77	35.892	1.000
7	14	José Luis Galmarini	9|8|77	MARIA DEL CARMEN REPRESAS de COLLAZO	29|9	3|10|77	43.778	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|9|77	GRILLO de BARBUZZA	29|9	3|10|77	35.908	1.000
7	14	José Luis Galmarini	13|9|77	VICTORIA GRECO	29|9	3|10|77	35.862	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|9|77	Domingo PISANDELLI	29|9	3|10|77	43.882	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|9|77	PASCUAL DE MARTINO	29|9	3|10|77	35.923	1.000
9	18	Elsa G. Arias	21|9|77	JOSE CARLOS CECI	29|9	3|10|77	35.898	1.000
9	18	Elsa G. Arias	5|7|77	LORENZO CASTRO	29|9	3|10|77	35.915	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22|9|77	ANGEL FRANCISCO BUEDO	29|9	3|10|77	43.781	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	12|9|77	Juan Reynaldo GOROSTIAGA	29|9	3|10|77	35.919	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|9|77	LIDIA BARBUTO de GATTO	29|9	3|10|77	35.897	1.000
10	19	Martín J. Durand	13|9|77	JUAN CANGELOSI	29|9	3|10|77	43.893	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|9|77	ENRIQUE MANUEL ALBERTO BATTILANA	29|9	3|10|77	35.890	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|8|77	Francisco PEREZ	29|9	3|10|77	43.789	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|9|77	JOSE LUIS NICOLAS LUGO	29|9	3|10|77	35.904	1.000
11	21	Julio Campos	21|9|77	VICENTE LEONARDO INGLESINI	29|9	3|10|77	35.860	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	30|8|77	JOSE LUIS ROMANI	29|9	3|10|77	43.833	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12|9|77	MARIA SZUSZKO DE ADAMÓWICZ y JOSE ADAMOWICZ	29|9	3|10|77	43.788	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13|9|77	Eduardo Carlos FONTENLA	29|9	3|10|77	35.924	1.000
13	26	Antonello Tramonti	3|8|77	Oscar Menotti Delio SASSANO	29|9	3|10|77	35.856	1.000
14	27	José Luis Caruso	29|8|77	ANGELA MATARESE DE CARUSO	29|9	3|10|77	43.839	1.000
14	27	José Luis Caruso	24|8|77	Héctor Abel López	29|9	3|10|77	35.861	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|9|77	JOSE JANOWSKR	29|9	3|10|77	35.858	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|8|77	HERSZ LEIB SZTERENFELD	29|9	3|10|77	43.812	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	16|9|77	ERNESTO ADOLFO SUNDBLAD	29|9	3|10|77	35.903	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	16|9|77	PLACIDO CAMACHO	29|9	3|10|77	43.782	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|9|77	FERNANDO BUENO y ANGELA FERNANDA DE CRISTOFARO DE BUENO	29|9	3|10|77	35.878	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|9|77	CELINA FREGOTTI DE IANNIELLO	29|9	3|10|77	35.874	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|8|77	Julio TAGLIORETTI	29|9	3|10|77	35.855	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|9|77	RUTH ADOLFA CIFONE	29|9	3|10|77	35.928	1.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	13|9|77	Fidel Armando IRAETA	29|9	3|10|77	43.871	1.000
19	37	Marta B. Gómez Alsina	14|9|77	BLANCA PATRONE Vda. de GARCIA	29|9	3|10|77	35.854	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	19|9|77	Osvaldo Benito GOTUSSO	29|9	3|10|77	43.840	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	20|9|77	ENRIQUE KATZEFF	29|9	3|10|77	43.766	1.000
20	40	Salvador José Mammana	22|9|77	NAVOR ANTONIO SOSA	29|9	3|10|77	35.930	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|9|77	ENRIQUE JUSTO GASTALDI	29|9	3|10|77	35.929	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	22|8|77	JOSE DOVAL CONDE	29|9	3|10|77	35.907	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|8|77	ALBERTO FEDERICO NAVARRO	29|9	3|10|77	43.836	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	16|9|77	EMILIA MAC GUIRE de MARQUES	29|9	3|10|77	43.842	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|9|77	MARIA MOIX de MONROY	29|9	3|10|77	43.866	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|9|77	Juan Carlos Repossi	29|9	3|10|77	43.777	1.000
23	45	Hugo Carrillo	12|9|77	TADEO JOSE BAGNATO	29|9	3|10|77	35.918	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|9|77	Mario César AMEGHINO	29|9	3|10|77	43.784	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23|8|77	EDUARDO PIANEZZI	29|9	3|10|77	35.866	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|9|77	MARIA ISOLINA DONATI de TREVISI	29|9	3|10|77	43.838	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|9|77	Elvira MAIGUERO	29|9	3|10|77	35.857	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|9|77	BRIGIDA LAURA QUIÑONERO y MANUEL BLANCO	29|9	3|10|77	43.794	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20|9|77	ANGEL SORINO	29|9	3|10|77	43.795	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|9|77	JUAN BAUTISTA FINOCCHIARO y OLIVA SOLANA RODRIGUEZ DE FINOCCHIARO	29|9	3|10|77	43.825	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|9|77	Zulema Rosa SZENKMAN STERNSCHEIN de SAMPIETRO	29|9	3|10|77	35.889	1.000
26	51	Julio César Dávalos	16|5|77	OSCAR CARLOS PAVIANI	29|9	3|10|77	43.836	1.000
27	53	Manuel E. Crespo	19|9|77	LUISA FUEGUEL DE MARCOVICI	29|9	3|10|77	43.775	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	16|9|77	JOSE DOMINGUEZ	29|9	3|10|77	35.880	1.000
28	56	José Luis Gallo	20|9|77	Francisco CODINO BAUTISTA	29|9	3|10|77	35.931	1.000
29	58	Marta Amelia Bairó	19|9|77	SUSANA VARELA DE SAUBIDET	29|9	3|10|77	43.776	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|9|77	BENEDICTO FELICE	29|9	3|10|77	43.920	1.000
30	59	Luis José Carballido	8|9|77	María GALEAZZI	29|9	3|10|77	43.834	1.000
30	59	Luis José Carballido	22|9|77	AMALIA MARCHETTI de DEL VACCHIO o DEL VECCHIO	29|9	3|10|77	43.809	1.000

e.29|9 Nº 708 v.3|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores **de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	7|9|77	WOLF SZLOS	30|9	4|10|77	44.039	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9|77	VIRGILIO COGOI	30|9	4|10|77	35.969	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16|9|77	JOSE RODRIGUEZ	30|9	4|10|77	35.949	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	14|9|77	Ida Casagrande de Casagrande	30|9	4|10|77	43.999	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|9|77	CELIA ISABEL ZERBINI de RODRIGUEZ	30|9	4|10|77	35.996	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|9|77	Cecilio MOLINA MORALES e ISABEL Ana Lucía HERRERA de MOLINA MORALES	30|9	4|10|77	36.005	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|9|77	BERTA SOIFER de BELSER	30|9	4|10|77	44.030	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31|9|77	MARIALUISA VICTORIANA PALACIO de MANIGOT y GASTON MANIGOT	30|9	4|10|77	35.995	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|9|77	BRUNETTI Valentin	30|9	4|10|77	44.025	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|9|77	ANGEL PUSTE UMPIERREZ o PUSTER o PUSTTER o PUSTE UMPIERRES	30|9	4|10|77	35.998	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	21|9|77	Franciseo CARLET	30|9	4|10|77	35.972	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20|9|77	Carmen Lauro de Somma	30|9	4|10|77	44.017	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|9|77	Salvador Blaneo	30|9	4|10|77	43.934	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21|9|77	DALMACIA SARA MIDON DE GOMEZ	30|9	4|10|77	44.122	1.000
7	14	José Luis Galmarini	16|9|77	Vieente Romano	30|9	4|10|77	35.991	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22|9|77	ANTONIO COPPOLA	30|9	4|10|77	43.985	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22|9|77	CATALINA MARIA STORACE de CASSIAU y EUGENIO CASSIAU	30|9	4|10|77	35.997	1.000
7	14	José Luis Galmarini	6|9|77	Basilic Gulka	30|9	4|10|77	43.990	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|9|77	Ana Peeino viuda de Regalos	30|9	4|10|77	43.965	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	22|9|77	MANUEL GONZALEZ REINALDO	30|9	4|10|77	35.992	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|9|77	Margarita Fernández de Bastianelli	30|9	4|10|77	35.989	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|77	Luis Gregorio SFOSARO	30|9	4|10|77	43.946	1.000
10	19	Martín J. Durand	6|7|77	Armando Agustin RODRIGUEZ LAMAS	30|9	4|10|77	35.950	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|9|77	ATILIO HUGO SILVIO PICATTO	30|9	4|10|77	36.007	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|9|77	JORGE LOTE	30|9	4|10|77	35.947	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|9|77	CATALINA HIPOLITA ILTIS DE CEPEDA	30|9	4|10|77	44.047	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|9|77	Luis Calabria	30|9	4|10|77	43.935	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|9|77	ENRIQUE FRANCISCO ROSSI	30|9	4|10|77	43.962	1.000
12	24	Carlos J. Gareía Díaz	29|8|77	CARLOS SPINELLI	30|9	4|10|77	35.943	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|9|77	Carmen VILA de ALONSO	30|9	4|10|77	36.010	1.000
13	26	Antonello Tramonti	8|9|77	Catalina Bottini	30|9	4|10|77	35.993	1.000
14	27	José Luis Caruso	22|9|77	MONICA MARIA ELIZABETH SOULAS DE GONZALEZ BALCARCE	30|9	4|10|77	43.993	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15|9|77	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	30|9	4|10|77	35.979	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|9|77	ALFONSO PAZ	30|9	4|10|77	44.056	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	23|9|77	JOSE RAÑA NOYA	30|9	4|10|77	35.999	1.000
15	29	José Eduardo Russo	7|9|77	José PAPARELLO o PAPARELLA o PAPPARELLI o PAPARELLO	30|9	4|10|77	44.121	1.000
16	31	Marta N. Coceia de Negri	22|9|77	Guillermo Alfredo Miguez	30|9	4|10|77	36.002	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	19|9|77	ANGELA BOZZA de CUFRE	30|9	4|10|77	35.966	1.000
16	31	Marta N. Coecia de Negri	21|9|77	Carlota Nagy	30|9	4|10|77	35.961	1.000
16	31	Juan Carlos Dupuis	15|9|77	ANTONIO KHOURI	30|9	4|10|77	43.986	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	31|8|77	SALVADOR EDREIRA o SALVADOR FRANCISCO ADREIRA	30|9	4|10|77	35.960	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|9|77	VICTORIANO JULIO DAVERIO	30|9	4|10|77	35.951	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|9|77	MAURICIO KENNY	30|9	4|10|77	44.038	1.000
18	36	María Isabel Millan	26|7|77	HISFANO CASIMIRO GARCIA	30|9	4|10|77	43.982	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|9|77	DOMINGO SILVESTRE CATANIA	30|9	4|10|77	35.959	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|9|77	CARMEN o CARMELO CIRIGLIANO	30|9	4|10|77	36.019	1.000
19	37	Martha B. Gómez Alsina	14|9|77	ROMULO MASTROSIMONE	30|9	4|10|77	35.945	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|9|77	ANTONIO MANTEL	30|9	4|10|77	35.942	1.000
19	37	Martha B. Gómez Alsina	14|9|77	ESTEBAN MARIA ALBERTELLA	30|9	4|10|77	44.081	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|9|77	Mirian Teresita LOMBARDI de BLANCO	30|9	4|10|77	44.028	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|9|77	REBECA ZURKOWSKI	30|9	4|10|77	44.058	1.000
20	40	Salvador José Mammana	20|9|77	JAIME BESENDORFF	30|9	4|10|77	35.939	1.000
20	40	Salvador José Mammana	16|9|77	Alberto Manzanares	30|9	4|10|77	44.071	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	6|9|77	RENATO MAGGIA	30|9	4|10|77	35.981	1.000
20	40	Salvador José Mammana	19|9|77	ENRIQUE GOMEZ	30|9	4|10|77	44.094	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|9|77	María Carbina Mazzei	30|9	4|10|77	43.966	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21|9|77	NESTOR OSVALDC PARODI	30|9	4|10|77	43.960	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	20|9|77	Manuela Marante	30|9	4|10|77	36.011	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|9|77	ANTONIO CARBALLAS	30|9	4|10|77	35.941	1.000
21	43	Enrique H. Rodino	14|9|77	MARIA AURORA LUQUE de LEFEVRE	30|9	4|10|77	43.989	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|9|77	MERCEDES ALICIA ALISES de DIEZ	30|9	4|10|77	43.950	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|9|77	Elena Dolores Becon de Durán	30|9	4|10|77	35.978	1.000
23	45	Hugo Carrillo	16|8|77	MARIA NELIDA JOSEFA FLORES de SANCHEZ	30|9	4|10|77	43.936	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7|9|77	SARA MUSA de SADELDIN	30|9	4|10|77	35.968	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23|9|77	Nela Teresa Turcato	30|9	4|10|77	44.066	1.000
23	45	Hugo Carrillo	12|9|77	MARIA ROVETA DE CARRERE	30|9	4|10|77	44.130	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|9|77	PABLO MORINI	30|9	4|10|77	35.967	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20|9|77	PEDRO BUENAVENTURA MORRONE	30|9	4|10|77	35.985	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2|9|77	PASCUAL GABRIELE	30|9	4|10|77	35.930	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|9|77	LIDIA MATILDE DE EIDLICZ	30|9	4|10|77	36.000	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|9|77	ELENA CLEMENTINA PIÑEIRO DE RODRIGUEZ	30|9	4|10|77	43.951	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12|9|77	SAMUEL PRIBLUDA	30|9	4|10|77	43.964	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12|9|77	NORBERTO ARGENTINA RODIÑO	30|9	4|10|77	35.973	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16|9|77	ARNALDO LATRONICO	30|9	4|10|77	44.120	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|9|77	ANTONIO PALLANTE	30|9	4|10|77	43.940	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	23|9|77	SOFIA TERESA TRAVI DE CAMPS	30|9	4|10|77	35.986	1.000
27	53	Ana María Luaees	12|9|77	MARIA ESTHER HURTADO DE HERNANDEZ	30|9	4|10|77	44.014	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	7|9|77	María Luisa Ferés de Fares	30|9	4|10|77	44.144	1.000
28	56	José Luis Gallo	12|9|77	María Peregrina Quesada de Currao	30|9	4|10|77	35.990	1.000
28	56	José Luis Gallo	23|9|77	Lila Esperanza CORREA	30|9	4|10|77	35.988	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|8|77	Julio Antonio LOSCALZO	30|9	4|10|77	44.001	1.000
28	56	José Luis Gallo	16|9|77	SERMINIA RODRIGUEZ DE CARRIZO	30|9	4|10|77	44.040	1.000
28	56	José Luis Gallo	29|9|77	FRANCISCO DE VITA	30|9	4|10|77	44.067	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|77	Miguel Mónaco y María Polizzi de Mónaco	30|9	4|10|77	36.001	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|77	LUIS RICARDO DOSSI	30|9	4|10|77	35.946	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20|9|77	ARMANDO IGNACIO SAWYER	30|9	4|10|77	43.992	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|9|77	BENIGNO NUÑEZ	30|9	4|10|77	44.082	1.000
30	59	Luis José Carballido	15|9|77	Edith Jensen	30|9	4|10|77	44.019	1.000
*	26	Eduardo R. Nani	12|9|77	Rubén Lupo Contratti	30|9	4|10|77	43.973	1.000
*	38	Enrique Pedro Larrandart	20|9|77	MARIA LUISA ZUNGRI DE OTERO, ANTONIO OTERO y VIRGINIA ESTHER OTERO	30|9	4|10|77	36.021	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.30|9 Nº 708 v.4|10|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias de Citación	Causa o delito
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	——	JOSE LUIS FERREYRA	5	Averiguación de violación
5	116	Juan Pedro Machado	14|9|77	JOSE LUIS ALTOBELLO y ROBERTO BENITEZ	30	Hurto (Causa Nº 34.461)
5	116	Juan Pedro Machado	13|9|77	FELIX JUAN CARLOS FERNANDEZ	30	Defraudación (Causa Nº 34.549|77)
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	4|9|77	JOSE LUIS FRIGOLA ROS	30	Homicidio y robo
11	132	Jorge Sacco	15|9|77	HECTOR ANDRES BERROTARAN	5	Delito de estafa mediante falsificación de documento
11	132	Jorge Sacco	9|9|77	JOSE LUIS POLITANO	5	Hurto
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	ANTONIO VICTORIANO ROZADO	5	Robos reiterados y asociación ilicita Causa Nº 19.760)
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	ALBERTO JOSE ZARGANI	5	Robos reiterados y asociación ilicita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	HECTOR OMAR LOPEZ	5	Robos reiterados y asociación ilicita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	FAUSTO ANTONIO IANNONE	5	Robos reiterados y asociación ilicita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Pilar Nicasia Godoy	5	Robos reiterados y asociación ilicita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Juan Anastacio Seichuk	5	Robos reiterados y asociación ilicita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Juan Carlos Alonso	5	Robos reiterados y asociación ilicita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Antonio Seichuk	5	Robos reiterados y asociación ilicita
14	141	Rolando Fortich Baca	14|9|77	ALBERTO LABAYEN (a) TUTI	30	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	ROQUE SALAS GAONA	5	Hurto automotor y falsificación de instrumento público (Causa Nº 13.774)
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	RICARDO TROMBONI	5	Hurto automotor y falsificacion de instrumento público (Causa Nº 13.774)
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	JORGE JUSTO NEUSS, Cédula de Identidad número 1.013.918 de la P F.		Estafa y defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	JORGE JUSTO NEUSS (h.) C. I. de la P. F. número 5.869.301	5	Estafa y defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	——	JORGE LANNEPOUDEX	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	EDGARDO LUIS PEDRO RUSCONI	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	JORGE MANUEL LOPEZ	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	NELIDA CARMEN PEREYRA	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	CARLOS ROBERTO LOPEZ	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	NICOLAS ALFREDO MARIA MARCHESE 13.648	5	Quiebra fraudulenta
18	156	Domingo Mauricio Acuña	12|9|77	HUMBERTO AMABILI CIBILS	30	Hurto reiterado
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	——	JOSE ENRIQUE ELEURQUIN	5	Delito de estafa
20	160	Guillermo R. Sobral	15|9|77	JOSE MARIA LOPEZ	5	Delito de estafa
27	124	Hugo Norberto Cataldi	13|9|77	GUZETTI Alberto Osvaldo	30	Delito de defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	15|9|77	SONIA ELVECIA SEGUI	30	Defraudación

e. 28|9 Nº 916 v. 4|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaria Nº 8, Dr. Guanziroli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME GABRIEL FARJI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 210 (ley 21.338) y 1 y 2 (ley 20.840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publiquese por cinco (5) dias

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e.28|9 Nº 2.976 v 4|10|77

Nº 6

Juzgado Federal en lo Crim. y Correccional Nº 6, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) dias a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publiquese por cinco (5) dias.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977 — Ernesto A. Landovar, secretario

e.28|9 Nº 2.977 v.4|10|77

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 6, Secretaria Nº 18. Dr. Ernesto A. Landivar. Cita y emplaza por cinco (5) dias a contar desde la primera publicación del presente. a ANGEL UREÑA REA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudacion, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publiquese por cinco (5) dias.

Buenos Aires 20 de setiembre de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 29|9 Nº 2.993 v. 5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco dias a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. RATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.28|9 Nº 2.978 v.4|10|77

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) dias a contar desde la primera publicación del presente a ISABELINO JOAQUIN DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.28|9 Nº 2.980 v.4|10|77

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) dias a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO MATEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publiquese por cinco (5) dias.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.28|9 Nº 2.981 v.4|10|77

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO CLEMENTE CRESPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires. 8 de setiembre de 1977. — Nicanor M. P Repetto, secretario.

e.28|9 Nº 2.982 v.4|10|77

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaria 12, Alvarez, cita y emplaza por cinco (5) dias a contar desde la primera publicación del presente a: EDUARDO ORLANDO JACOBS OROZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Eduardo A. Alvarez, secretario.

e.28|9 Nº 2.983 v.4|10|77

PARTIDOS POLITICOS

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 18, apartado 2º, de la Ley Nº 16.652, cuya vigencia fue restablecida por la Ley número 21.018 con las modificaciones que ella establece, que la agrupación política "PARTIDO FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial. solicitando el reconocimiento de su personalidad jurídico-política como partido de distrito (art. 7º Ley Nº 16 652) bajo ese nombre partidario, que adoptó, con fecha 24 de noviembre de 1973 (arts. 18 y 73 Ley número 16.652).

e. 30|9 Nº 3.007 v. 4|10|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza por cinco (5) dias a contar desde la primera publicación del presente a BALBUENA, RAMON ANGEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a Encotel en Monte Chingolo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de setiembre de 1977. — Carlos J. de Guerella, secretario.

e. 29|9 Nº 2.994 v. 5|10|77

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JOSE ALBARIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a Encotel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de setiembre de 1977. — Carlos J. de Guerella, secretario.

e. 29|9 Nº 2.995 v. 5|10|77

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "NAVARRO, HECTOR ANTONIO y otros s|asoc. ilícita, homicidio y robos", Expte. 27.270, que se tramita por ante esta Secretaría a cargo del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a N.N. (a) 'El Paisano', a que comparezca ante este tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

$ e.28|9 Nº 2.985 v.4|10|77

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "GEROSA, ANA MARIA s|malversación", Expte. Nº 32.516, año 1977, que se tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a Ana María Gerosa a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuante, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e28|9 Nº 2.986 v.4|10|77

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ª Instancia a.|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a BIBIANO GONZALEZ para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la Causa Nº 13.703|74 que se le sigue por el delito de privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.28|9 Nº 2.987 v.4|10|77

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a.|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a MARIO LUIS BAEZ, RUBEN HECTOR GARGANO, JUAN CARLOS ORTEGA, HUGO ALFREDO GOMEZ, NESTOR EDUARDO ATURIZAGA, GREGORIO PUCHETTA, RICARDO MORTEIRA y CARLOS JULIAN ABALOS, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la Causa Nº 15.128|75 que se les sigue por los delitos de evasión, privación ilegítima de la libertad y robo automotor, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.23|9 Nº 2.988 v.4|10|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "PERALTA, JUAN CARLOS c/KALYNIAK, MIRTA ANGELA, s/Sumario" Expte. Nº 26.003, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día domingo 9 de octubre de 1977 a las 11 hs., sobre los mismos. Dos lotes de terreno desocupados, ubicados en Monte, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, designados como lote 1 de la Manz. B, que mide 8,9.. m de frente al E, s/calle Libertad, 4,10 m en su ochava; 26,53 m en su otro frente al N, s/calle M. Soler; 10 mts. y 28,79 mts. en sus costados O y S. respectivamente. Sup. nos Aires, designados como lote 1, de la Manz. B, que mide 8,97 m de frente al E s|calle Libertad, entre las de Soler y Avda. Costanera: 10,02 mts. en su contrafrente al O.; 28,79 mts. y 28,11 mts. en sus costados N. y S. respectivamente. Sup. total: 284,50 m2. — Nomenclatura catastral: Circuns. I, Sección B, Quinta 36, Manz. 36 b. Parcelas 1 y 2. Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Visítese.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 5.700.— e.29|9 Nº 36.094 v.3|10|77

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "GIMENEZ DE FERNANDEZ LOPEZ, DOLORES c/FERNANDEZ Y LOPEZ, VICENTA y otros s/División de condominio" Expte. Nº 34.571, que los martilleros A. C. Taquini y Cía, rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el jueves 6 de octubre de 1977, a las 15.30 horas, los siguientes inmuebles ubicados en la Capital Federal: Honduras 4022, entre las calles Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, cuyo terreno mide: 3,66 mts. de frente al N.; por 28,38 mts. de fondo en el cotsado E y 27,58 mts. en el del O.; teniendo en su contrafrente al sur 8,60 mts. Se trata de una casa habitación antigua que será entregada desocupada. — Base: $ 244.213,33. — Al contado. — El Salvador 4110/12, entre las calles Francisco Acuña de Figueroa y Gascón, cuyo terreno mide: 7,79 mts. de frente al N.; por 14,64 mts. en el costado E. y 13,34 mts. en el costado O. Se trata de un edificio antiguo desarrollado en dos plantas. La propiedad está ocupada por la señora Esther Garay de Gazzini en calidad de inquilina sin contrato. — Base $ 143.506,66. — Al contado. — Soler 4079/81 entre Salguero y Medrano, cuyo terreno mide: 8,66 mts. de frente S.O.; por 35,93 m. de fondo en el costado N.O. y 36,37 m. en el del S.E. Casa antigua, ocupada por los Sres. Deidemaria Utrera, Juan de Gaetano, Juan Albamonte y Olimpia Fernandez, todos en calidad de inquilinos, sin contratos. — Base: $ 275.460. — Al contado. — Las propiedades serán entregadas en las condiciones generales de conservación en que se encuentran. — Como condición de venta las escrituras traslativas de dominio deberán realizarse por ante el escribano de esta ciudad, Juan La Rocca. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Se visitan de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Leopoldo Pedro Campana Vizcal, secretario.

$ 7.800.— e.29|9 Nº 44.15.. v.3|10|77

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: RIVERO DE GENESCA ADELA o MARIA ADELA s|sucesión. — Expte. Nº 21.031, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º "A", Tel.: 46-0853), rematará el día viernes 7 (siete) de octubre de 1977, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 1, planta baja, de la finca calle San José Nº 1150|62, Capital Federal (con entrada propia por el Nº 1160). — Consta de hall, cuatro habitaciones, baño, cocina, patio y un altillo, pieza y baño de servicio. — Sup. propia: 117,87 metros cuadrados en planta baja; y 11,59 metros cuadrados entrepiso. — Sup. total: 12.,46 m2. — Porcentual: 14,84 %. — Ad-Corpus. — Base: $ 151.500. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Por expensas comunes se adeudan pesos 7.327.— (Fs. 1..). — Nota: Se encuentra ocupado por don Pedro Dorado Bullow en calidad de cuidador designado por el Consejo Nacional de Educación. — Se entrega desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Dominio inscripto: Matrícula 12|1214|1. — Horario de visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Martha Gómez Alsina, secretaria.

$ 6.000.— e. 30|9 Nº 44.543 v. 4|10|77

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos FINKELSTEIN de D... RE-GINA s|testamentaria. — Expte. Nº 7.13, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º, "A", T.E.: 46-0853), rematará el día viernes 7 de octubre de 1977, a las 11.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano número 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Terrada Nº 48.., planta alta, unidad 5, Capital Federal. — Sup. propia: 46,21 m2. — Sup. común: 16,83 m2. — Balcón uso exclusivo 2,85 m2. — Sup. total: 62,24 m2. — Porcentual: 16,10 %. — Consta de Living-comedor; un dormitorio; baño y cocina. — Ad Corpus. — Se encuentra ocupado por un legatario y flia. (Sr. José Slobinsky). — La unidad no devenga gastos por expensas comunes. — Se adeudan impuestos por O. Sanitarias desde 1975 y Municipales desde 1969. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio se efectúe por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Base: $ 1.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Horario de visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 6.000.— e. 30|9 Nº 44.542 v. 4|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos: "SHAMA HNOS. S.A.I.C.I.F. c|ALVAREZ, JORGE J. s|ejec.", que el martillero Alberto Carlos Martínez, Lavalle 1567|69, piso 2º, Of. 202, Capital, rematará el día 5 de octubre de 1977, a las 15 en Humberto I 2042|46, Capital Federal, donde estarán en exhibición los siguientes bienes: Una pieza de tela "Polux" de 142 mts. de largo, color marrón; tres sacos para hombres distintos colores y medidas; cuatro trajes de hombre "Spenser"; dos trajes de hombre "Sterlin"; 69 camisas para niños "Galeston", color blanco y celeste; 35 toallas chicas distintos colores; 17 polleras escocesas. 20 acolchados de dos plazas "Paraíso" c|almohadas; tres sacos de descarne Montgomery; tres tapados de cuerina marrón y negro; 11 camisas escocesas para damas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Víctor O. Holden, secretario.

$ 3.400.— e. 30|9 Nº 44.362 v. 3|10|77

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 151